



PROPIETARIO-FUNDADOR:
D. JOSÉ LUIS ALBAREDA.

OFICINAS:
Calle Mayor, núm. 78, entresuelo.

DIRECTOR-GERENTE:
D. JULIÁN SETTIER.

SUMARIO.

Monte de caza.—A los sportmen residentes en América.—Adulteración de los vinos españoles, informe y dictamen de D. Adolfo Bayo.—Caza mayor, por Covarsi.—Seguro de interés, por D. Miguel López Martínez.—La cuestión hípica en Italia y la nueva ley sobre ampliación del servicio hípico nacional, por J. Settier.—Mi perro, por Eduardo de Palacio.—Sport náutico: la vida en un yacht de recreo.—Sementales del Estado, por S.—Notas de caza, por Julián Settier.—Carreras de caballos en Cádiz, por V.—Noticias generales.—Anuncios.

MONTE DE CAZA.



Los propietarios que deseen arrendar un monte de caza bueno, próximo a Madrid, de fácil camino y bien guardado, pueden dirigirse a la Administración

de EL CAMPO, Mayor, 78, donde se informará.

A LOS SPORTMEN RESIDENTES EN AMÉRICA.

Muchos aficionados al sport residentes en las Repúblicas Americanas nos piden con frecuencia números sueltos de esta publicación para conocerla y suscribirse en caso de agradares. Algunos de los que primero solicitaron esos ejemplares, nos han dispensado ya el honor de formar en las listas de nuestros distinguidos abonados, y otros, tributando lisonjeros, aunque inmerecidos elogios a esta revista, objetan que el precio de suscripción a EL CAMPO en América no guarda justa proporción con el de la península y el extranjero.

La objeción podrá estar en absoluto justificada, mas no puede estarlo si se atiende a la proporción que guardan en los precios para Europa y América casi todas las revistas españolas.

Esto no obstante, con objeto de facilitar la difusión de las materias á que se dedica este periódico, y teniendo muy en cuenta la identidad de raza, lengua y costumbres que existe entre nuestros hermanos de América y los españoles, respondemos a la excitación que se nos dirige modificando los precios de suscripción en toda la América.

Desde 1.º de Noviembre próximo, que comienza el año XIII de EL CAMPO, los precios de suscripción en América, que son

Un año 8 pesos fuertes.
Seis meses 4,50 » »
Tres meses 2,50 » »

serán

Un año 6 pesos fuertes.
Seis meses 3,50 » »
Tres meses 2 » »

El Administrador,
S. DE AGUILAR.

ADULTERACIÓN DE LOS VINOS ESPAÑOLES

INFORME Y DICTAMEN DEL PONENTE

DON ADOLFO BAYO

PRESENTADO A LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL GOBIERNO PARA QUE PROPONGA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y REPRESIVAS QUE DEBAN ADOPTARSE PARA EVITAR LA ADULTERACIÓN DE VINOS Y BEBIDAS.

No es menester insistir de nuevo sobre la trascendental importancia que tiene el problema de la adulteración de los vinos para la riqueza y el crédito vitivinícola de nuestro país. Los clamores del país se condensaron en la prensa y fueron denunciados en el Parlamento. El Gobierno, que ya colocó el mal, prometió acudir á su remedio con medidas legislativas, administrativas y de gobierno; mas para que el acierto anduyese con ellas hermanado, el Ministro de Fomento nombró en 7 de Enero de 1887 una Comisión informadora, que debería proponerle las medidas preventivas y represivas que conviene se adopten para evitar la adulteración de los vinos y bebidas.

La alta competencia en la materia y la reconocida ilustración de los comisionados, hacían esperar un trabajo notable y unas conclusiones excelentemente prácticas. No se equivocó ciertamente la opinión. Reunidos los Sres. Marqués de Mudela, D. Juan Maisonave, D. Adolfo Bayo, el Marqués de Riscal, D. Enrique Scholtz, D. Enrique Dupuy de Lôme, D. José de Robles, D. Vicente Alonso Martínez y el Conde de Rius, depositaron toda su confianza en su dignísimo compañero D. Adolfo Bayo, encargándole la ponencia del trabajo, que debían someter más tarde á la aprobación del Sr. Ministro de Fomento.

Cómo ha llenado su cometido el Sr. Bayo no lo hemos de decir nosotros. Lo ha dicho ya la Comisión, aprobando su informe, y la opinión pública, aplaudiendo las conclusiones del dictamen.

A nosotros nos basta con publicar dicho trabajo, en la seguridad de que han de agradecernoslo los lectores de EL CAMPO.

Tratábamos de insertar un extracto ó resumen; pero hemos desistido de nuestro propósito en vista del interés que la lectura del dictamen despierta y de la riqueza de datos y prácticas observaciones que atesora.

Pero advertimos que no pudiendo insertarlo de una vez por su mucha extensión, publicamos desde luego las conclusiones, aunque para ellos tengamos que invertir el orden natural de este trabajo.

El Sr. Bayo ha creído necesario publicar el folleto para que los vinicultores y el país conozcan las causas irreparables de nuestra ruina, y en vista de que el Gobierno no ha tomado resolución alguna para la defensa de la viticultura, á pesar de haber emitido dictamen con fecha 1.º de Abril.

Eso cree el Sr. Bayo, pero nosotros sabemos que los señores Ministro de Fomento y Director general de Agricultura, tienen ya esbozado el decreto que se publicará en breve, y que se hallan animados del mejor espíritu para llevar á La Gaceta las aspiraciones del país en tan importantísima materia.

Conclusiones adoptadas por la Comisión, teniendo en cuenta el dictamen formulado por el Sr. don Adolfo Bayo.

Medidas preventivas y represivas que se consideran necesarias para impedir las adulteraciones de los vinos españoles.

Primera. Derogación de la Real orden de 23 de Febrero de 1860, sustituyéndola por las disposiciones siguientes:

1.ª Que no se permita en lo sucesivo la apertura de establecimientos que tengan por objeto la mezcla y preparación de vinos y otras bebidas alcohólicas, sin previo conocimiento de la autoridad.

2.ª Se permitirá la mezcla de vinos con objeto de obtener tipos comerciales, el encabezamiento por medio del alcohol etílico y las diferentes operaciones de clasificación.

Igualmente será permitida la fabricación de bebidas alcohólicas producidas directamente por la fermentación del jugo de frutas.

Los establecimientos dedicados á estas industrias, deberán fijar en rótulos exteriores su objeto, llevando los envases el nombre de la fábrica y pueblo en que se hallaren situados; siendo además obligatorio expresar en dichos rótulos y envases el fruto de que procede el líquido.

3.ª Se prohibirá la elaboración de bebidas de todo género con sustancias que no estén declaradas terminantemente inofensivas por las disposiciones que rijan sobre la materia.

Segunda. Reforma de los derechos sobre los alcoholes cuando espiren los tratados de comercio, equiparando la tarifa de aduanas al tipo que establezcan las demás naciones notoriamente vinícolas, y suprimir mientras duren los tratados existentes la contribución industrial que hoy se impone sobre la fabricación nacional de aguardientes de uva.

Tercera. Establecimiento de laboratorios en las capitales de provincias, en las de los partidos judiciales y en los centros enológicos, utilizando por lo pronto para los análisis de las bebidas todos los existentes bien sea en las Universidades, Institutos de segunda enseñanza, asociaciones de agricultura oficiales y particulares; y por último, obligando á todas las Farmacias del reino, con la debida indemnización, al análisis de las bebidas

que se les sometan con arreglo á las disposiciones que rijan sobre las materias, y ateniéndose por ahora al reglamento siguiente:

Artículo 1.º Ni el agente público ni el particular que se propongan tomar muestras para hacerlas analizar por el químico oficial ó los designados para estos análisis, podrán hacerlo sin un permiso escrito de la autoridad competente, que quedará en poder del vendedor á quien no advertirán el objeto con que la muestra se adquiere hasta que no hayan efectuado la compra y pagado el líquido.

Art. 2.º Advertido por el comprador que la adquisición de las bebidas tiene por objeto su análisis, se dividirá la cantidad ó una parte de ella en tres porciones iguales que se sellarán con un sello especial, quedando una en poder del vendedor, llevándose otra al comprador y entregando la tercera al encargado de verificar el análisis.

Art. 3.º Si el vendedor no se conformase con hacer la división indicada, se tomará la muestra con intervención de la autoridad, dividiéndola en dos partes y dejando una sellada en poder del vendedor.

Art. 4.º Si el encargado de hacer los análisis residiese fuera del punto en donde se toman las muestras, se verificará el envío de las mismas en cajas precintadas.

Art. 5.º El Gobierno acordará la sanción penal que ha de imponerse á los infractores de este Reglamento.

Cuarta. Desprendiéndose de las conclusiones del dictamen, cuáles deben considerarse como vinos naturales y cuáles como adulterados, el Gobierno de S. M. dictará las disposiciones necesarias para castigar severamente;

1.º A los que vendan, como vino, imitaciones ó falsificaciones de este líquido.

2.º A los expendedores que adulteren por sí los vinos ó los vendan adulterados.

3.º A las personas ó empresas dedicadas al acarreo, si adulteran los vinos durante el transporte.

Además de las disposiciones indicadas en los tres artículos anteriores, podrá imponerse como pena á los culpables el publicar en los *Boletines oficiales* de las provincias, periódicos oficiales y en los particulares de mayor circulación, la falta que haya sido impuesta, siendo de cuenta de los castigados los gastos de publicación. También podrá disponer la autoridad judicial el cierre temporal ó definitivo de los establecimientos en que se reincidiese, quedando los culpables inhabilitados para ejercer en lo sucesivo su industria.

Medidas de orden exterior encaminadas á impedir las adulteraciones de los vinos españoles.

Primera. Observancia de las medidas reglamentarias que sobre el transporte de bebidas se indican á continuación:

1.ª En toda expedición de vinos por vía terrestre ó marítima deberá hacerse constar por el dueño, bajo su firma, ó por su representante, la cantidad y calidad de la mercancía expedida.

2.ª El expedidor ó comerciante estampará en los envases la marca especial que use, á cuyo fin la adoptará el que no la tuviese, incurriendo en la responsabilidad que marca el Código penal el que empleare una marca ajena, responsabilidad que alcanzará á todos los que en semejante fraude hubieren intervenido.

El Ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Fomento, dispondrá lo necesario para que las medidas antes indicadas se observen en todos los casos y cualquiera que sea la forma en que se verifiquen los transportes.

En el caso de haber sido analizados los vinos

á instancia de parte para ser exportados, quedará en el laboratorio una muestra sellada de dicho vino, para que pueda cotejarse con el expedido si fuere necesario; pero pasado un mes podrá inutilizarse dicha muestra, considerando entonces vencido el plazo para cualquiera comprobación analítica. El plazo indicado podrá ampliarse para los vinos que se remitan á Ultramar.

Segunda. Recavar de las naciones importadoras, y muy principalmente de Francia, el establecimiento de laboratorios en las aduanas de introducción.

Tercera. Impedir la entrada en nuestro país de los vinos que hayan sido rechazados como adulterados en las aduanas extranjeras, y á su presentación en las españolas se confirme la adulteración.

Podrán analizarse, á instancia de parte, los vinos, licores y cervezas que se importen en España procedentes del extranjero.

Cuarta. Recomendar la vigilancia á nuestros Cónsules en el extranjero para que puedan comunicar al Gobierno todos los incidentes que ocurran en nuestra exportación de vinos.

Quinta. Que el Gobierno tome la iniciativa y proponga la convocatoria de un Congreso internacional para tratar de las adulteraciones de los vinos, modo de corregirlas y defensa de marcas.

Sexta. Solicitar del Gobierno la presentación de un proyecto de ley sobre marcas de comercio, industria y productos de la agricultura, basado en la Real orden de 18 de Agosto de 1884, vigente hoy en Ultramar.

Disposiciones para reglamentar la importación de ingredientes industriales, y su empleo en las mezclas que hayan de ser potables.

Primera. Disponer el análisis de todos los alcoholes, desnaturalizando los que deban aplicarse á usos externos ó para la industria, é imposibilitando su empleo en la fabricación de vinos, licores y cualesquiera clase de bebidas, en las cuales no podrán emplearse otros alcoholes que los refinados al estado etílico.

Segunda. Reglamentación de la venta de materias colorantes y venenosas, reduciendo los puntos de expedición de las mismas, y limitando las aduanas de importación á las de primera clase.

Tercera. Que se prohíba y castigue con arreglo á las leyes, la venta de materias colorantes para la fabricación de vinos, no permitiendo tampoco se anuncie su venta con aquel objeto, y castigando á los infractores con arreglo á las disposiciones vigentes, ó á las que pudieran dictarse sobre la materia.

Disposiciones que se consideran favorables á los intereses vinícolas del país.

Primera. Que el Gobierno excite el celo de los agricultores é industriales de nuestro país para depositar sus marcas en los Ministerios de Fomento y de Estado, á los efectos del convenio celebrado en París en 20 de Marzo de 1883, sobre propiedad industrial y de productos agrícolas.

Segunda. Hacer presente al Gobierno de S. M. que, mientras no finalicen los tratados de comercio actuales, que espiran en 1892, no se comprometa con ninguna otra nación á nuevos tratados á mayor plazo, por ser urgente la modificación de las tarifas sobre alcoholes extranjeros.—*El Presidente, EL MARQUÉS DE MUDELA.—JUAN MASONAVE.—ADOLFO BAYO.—EL MARQUÉS DE RISCAL.—POR EL SR. D. ENRIQUE SCHOLTZ, EL MARQUÉS DE MUDELA.—ENRIQUE DUPUY DE LOME.—JOSÉ DE ROBLES.—VICENTE ALONSO MARTÍNEZ.—EL CONDE DE RÍUS.*

He aquí ahora el texto del informe:

EXCMO. SR.:—En la lucha titánica empeñada entre la producción, el consumo y el comercio, es muy difícil, si no imposible, combinar soluciones que puedan corresponder en igual medida á los intereses de esos tres ramos, tan distintos entre sí por las encontradas aspiraciones que cada uno de ellos representa.

Pero si es ardua la tarea de proponer disposiciones para el régimen interior, presenta comparativamente mayor dificultad el resolver lo más oportuno cuando se trata del comercio con el exterior, por tenerse que atemperar en sus relaciones internacionales á las leyes y disposiciones que rigen en los países importadores, los que algunas veces pretenden modificar las condiciones físicas naturales del producto agrícola que importan, como sucede con el vino, por considerar, quizás de buena fe, que sus componentes no son el producto natural del jugo que la vid robó á la tierra.

Sea porque hasta hoy no son bien conocidos los vinos exóticos en ningún país, y esto no es de extrañar, cuando en los Estados productores apenas si conocen una pequeña parte de los que crían, ni aun su nombre de origen, ignorando por completo las materias de que se componen, es el caso que las transacciones con el exterior son cada vez más penosas; pues además de lo expuesto, hay que luchar con la concurrencia, cada vez más activa de las naciones vinícolas, y lo que es más grave, con la expención ilícita de los caldos adulterados, antes ó después de su exportación.

Es sabido que la gran producción de un artículo trae consigo la baratura, si el consumo no está en proporción de la oferta; así como cuando el consumo ó la demanda superan á la oferta ó á la producción, aumenta el precio de aquél.

Es una verdad inconcusa que de la escasez de un artículo de primera necesidad nace su adulteración, siguiendo inmediatamente la sofisticación, como se demostrará más adelante.

De todos los productos de la tierra, quizás no haya uno, y se puede afirmar que no existe, que sea más susceptible y fácil de adulteración que el vino.

Hasta pocos años há nadie pensó en sofisticar este líquido por superar en mucho la producción al consumo en los países vitícolas, y especialmente en el nuestro.

En el primer tercio de este siglo se arrojaban los mostos en Aragón, la Rioja y en muchos pueblos de la Mancha para dar cabida en sus escasas vasijas y estrechas bodegas á la nueva cosecha; y se citan casos de haberse amasado el yeso, cal y arena con vino, por cosecheros que encontraban más económico su empleo que el de acarrear agua á ese objeto. Es reciente la fecha en que la cántara de vino se vendía por dos reales, deseando el propietario encontrar comprador aun á este precio. Sólo los vinos de Jerez, Alicante, Priorato, Málaga y Canarias, alcanzaban buena venta y en cantidades respetables en Inglaterra, para su gasto y el de la India, siendo casi desconocidos allí los demás vinos españoles. También compraba la Gran Bretaña, con marcada preferencia, los caldos de Porto, Madera, Sicilia y bastantes de las márgenes del Rhin, principalmente los espumosos.

Historia de nuestra exportación en Francia.

Poco á poco fué ensanchándose el consumo: éste originó el alza de precios, los que variaron de tal modo, que de 9 francos que valía el hectolitro en Francia en 1849 y 10 francos en 1851, subió á 41 francos en 1873 en las bodegas de los cosecheros, siendo el precio actual de 36 á 40, promedio; y no es de extrañar se mantengan dichos precios, cuando en el año de 1886 han importado 9.438.000 hectolitros de vinos exóticos, figurando España por 5.187.000 é Italia por 1.697.000; coincidiendo con el alza la aparición de la filoxera en aquella nación.

Esta plaga, importada allí con las vides del Norte América, destruyó en poco tiempo una tercera parte del viñedo francés.

Otras calamidades afligen al mismo tiempo á nuestros vecinos: las heladas, variaciones atmosféricas, el *oidium* y el *mildew*, han aminorado tanto su producción, que, habiendo sido ésta por término medio de 58.637.450 hectolitros de 1865 á 1869, 52.013.184 de 1870 á 1874, 51.214.921 de 1875 á 1879, ha bajado á 28.536.151 hectolitros la de 1885 y á 25 millones en 1886.

Pero es sabido que, un año con otro, un 10 por 100 de este rendimiento agrícola tiene que reforzarse en Francia, por su escasez de grados, con vinos extranjeros ó con alcohol.

Estando recargado cada hectolitro de espíritu empleado en el *vinage* en 156,25 francos, y no pudiendo utilizarlo para dar color á sus vinos pálidos ó blancos, emplea la industria con preferencia los vinos españoles, portugueses ó italianos que pesen de 14 á 15 grados.

En apoyo de esta aseveración, hay el caso de que, á pesar de la fabulosa cosecha de 1875, que fué de 83.632.291 hectolitros, se introdujeron en Francia 407.641 de vinos

italianos y 363.347 de españoles, salvando así unos 800.000 de mostos flojos.

En el período de 1826 á 1838 consumió por término medio la nación que nos ocupa 19 millones de hectolitros, y 44.900.000 en el de 1864 á 1873, y hoy consume la república vecina 50 millones de hectolitros; existe, pues, un déficit de 25 millones de hectolitros. Los que forzosamente había de adquirir en el extranjero sino fuera por los artificios que se emplean para saldar en gran parte, en su mayor parte puede decirse, la balanza entre la producción y el consumo. Sin embargo, ha importado las cantidades que se expresan á continuación y en los años que se indica:

En 1880.....	7.220.576 hectolitros.
En 1881.....	7.828.757 »
En 1882.....	7.586.739 »
En 1883.....	8.980.793 »
En 1884.....	8.129.873 »
En 1885.....	8.182.000 »
En 1886.....	9.438.000 »

advirtiendo que la importación de 1886 es durante los once primeros meses del año.

Felizmente para nuestro país, á la par que mermaba la producción francesa aumentaba la nuestra; pero el mercado no se animaba lo bastante, teniendo nuestro país plétora de existencias.

Era preciso buscar nuevos puntos de salida: no ignorábamos que el más conveniente por todos conceptos era el mercado francés, pero desgraciadamente le teníamos cerrado. No era posible luchar con la tarifa diferencial que regia en Francia en favor de otros países vinícolas, los que introducían sus vinos por un derecho de 0,30 de franco, mientras que los de España adeudaban 5,30 francos por hectolitro.

A la sombra de este arancel, convenido en 1863, creció la exportación italiana hasta el punto de anular casi la nuestra, y esto á pesar de las buenas condiciones de nuestros vinos para el *coupage* de los franceses.

Los Tratados.

Antes del año 1876 se ocupaban los gobiernos francés y español de estipular unas bases para un tratado de comercio, fijándose el nuestro principalmente en la rebaja de los derechos aplicados á nuestros vinos bajo la condición *sine qua non* de establecer una tarifa uniforme para los de todos los países. Francia se resistió hasta que, votada en nuestras Cámaras la previsora ley de 1876, en la que se establecían tarifas diferenciales para las naciones convenidas y no convenidas, los fabricantes de tejidos franceses influyeron con su gobierno para tratar con España, por salir sumamente perjudicados en su comercio, mientras aumentaban las importaciones de otras partes en artículos similares á los suyos.

Así nació el tratado comercial de 1877 y el que posteriormente se convino en 1882, vigente hasta el año 1892, con tarifas homogéneas para las naciones convenidas.

Apenas se realizó el tratado de 1877, nuestra exportación de vinos superó allí á la italiana y á la de los demás países, y fué creciendo en proporción de las necesidades del consumo, como lo atestiguan nuestros estados de exportación.

No decreciendo en Francia la filoxera, invadiendo ésta nuevas zonas en Alsacia, Lorena y Alemania sobre el Rin; Austria-Hungría á las dos orillas del Danubio, ya antes invadidas; presentándose también en provincias hasta ahora libres, como la de Tolma, cerca de Buda-Pesth y de Zenphis y Saros, fronterizas á Galitzia, y otras varias de aquel imperio, continuando la plaga extendiéndose en Italia, Portugal, Servia, Suiza, Turquía, y mostrándose en Argelia; no hay duda de que es digna de llamar la atención universal la cuestión vinícola.

Todos los países vitícolas se preocupan de combatir la filoxera, el *oidium* y el *mildew*, y otras enfermedades que pueden disminuir su producción. Pero existe hoy un mal más grave y más inmediato para la agricultura, cual es la sofisticación, que, bajo diferentes formas, se verifica ya en grande escala en todos los países vitícolas, matando el crédito de los mismos, dificultando sus exportaciones y causando la degeneración de la raza humana.

(Continuará).

CAZA MAYOR.

Peripecias de una ronda en Extremadura.

El día 20 de Julio último marchaban á caballo por distintos caminos, en dirección de la dehesa de Alpotreque, D. Sancho Amigo, de la Puebla de la Calzada; D. Eduardo Saavedra, de San Vicente; D. Demetrio Perez Pinilla, de la Garrobilla, y D. Antonio Covasi (muy señor mío), de

Badajoz; todos seguidos de sus criados y sus correspondientes recovas de alanos y podencos.

Al verlos, cualquier cazador hubiera adivinado que iban de ronda, por lo caluroso de la estación y por los anchos cuchillos y sendos látigos de castigo que llevaban.

No se hubiera equivocado: por no dar tregua á mi afición, había organizado una ronda con mis perros y los de Montijo y las recovas de San Vicente, la Puebla y la Garrobilla.

La noche del 20 estábamos en el cortijo, Sancho Amigo y Covasi, no habiendo acudido Saavedra por temor á una tormenta que se presentó cerca de San Vicente, y Pinilla por haberse perdido de noche en el monte, donde tuvo que pernoctar y no poder traspasar la sierra.

Todos reunidos al siguiente día, determinamos la forma de cazar el terreno.

A pesar de la especial recomendación de no llevar sino perros maestros, acudieron algunos que desde luego indicaban un mal resultado. Y es que nadie puede sustraerse al afán de educar sus cachorros y noveles.

La primera noche salimos á rondar los alrededores de las manchas *Bullones* y *Palomas*, y lo primero que nos ocurrió al soltar la recova fué que los perros educandos levantaron una ó dos liebres, á las que latieron á su gusto con gran bullanga y no flojo escándalo. Fué una desgracia, pues á poca distancia se hallaba en un sembrado un gran jabalí que se dió á la huida. Cuando los perros buenos dieron con él no quiso parar, cosa muy natural habiéndonos oído estallar los látigos y reñir á los perros. Seguimos tras la recova á galope tendido hasta la mancha de *Bullones*, donde los perros perdieron el jabalí; cuando poco á poco fueron regresando, vimos herido en el cuello al perro *Clavel*, uno de los mejores y más valientes podencos que llevábamos. Este hermoso animal ha muerto en otra cacería á consecuencia de la terrible cuchillada que le dió un jabalí, rodeando la dehesa del Corral de los Toros; pérdida que le será difícil de reponer á la recova de La Puebla.

Seguimos cazando, y á la media legua, todavía en terrenos de Alpotreque, dieron los perros con un cochino que á unos 500 pasos de nosotros, dentro de la mancha, hizo frente á los perros y fué apresado. Dada la voz de *¡ya está!* salimos á todo galope por una mancha inmensa donde los caballos no podían romper.—Este sí que fué un verdadero *steep-chasse*.—En la carrera perdí el látigo que llevaba colgado de la perilla de la montura, por enredarse en una mata y partirse la correa de atacapas que le sujetaba, por lo veloz de la marcha. Gran desencanto el nuestro al llegar al agarre! Los perros andaban como locos dando vueltas á las matas y en parte ninguna descubrían el jabalí. En el sitio vimos la sangre de éste y ningún perro estaba herido. Indudablemente había rajado la oreja que agarró el alano y se escapó. Acto continuo oímos la ladra de algunos podencos que seguían al bicho, que ya nunca paró. Dejamos de seguirle por estar ya en el monte y porque jabalí que escapa del agarre, difícilmente se le para. En esto de acudir á una parada antes del agarre hay que poner mucho cuidado: los rondadores impacientes se privan de matar mucho puerco por atropellarles antes de que los alanos terminen la faena.

Seguimos la ronda abochornados por el chasco, y cuando íbamos tranquilamente por un rastrojo, nos sorprendieron las voces de—*¡Alto alla! ¿Quién va?*—á las que contestó el guía con una gansada. Al oír yo el *¡alto!* y ver á larga distancia unos bultos oscuros, comprendí que se guardaban caballerías y estalló un látigo que me habían dejado para hacer volver los perros. Esto nos valió: los que habían dado las voces eran cazadores de oficio de *La Aliseda*, que estaban segando sus cosechas, y como la noche antes varios hombres á caballo habían robado cerca de allí algunas caballerías, nos tomaron por los ladrones y se disponían á recibirnos con las escopetas montadas y á la cara para hacer fuego; lo que no sucedió, porque al oír los látigos Rufino Libero, que era uno de los cazadores y capitán de los corsarios de *La Aliseda*, gritó—*¡no tirar que es la ronda!*—lo cual nos salvó de una descarga que sabe Dios las consecuencias que hubiese tenido. Cuando nos dimos á conocer faltó poco para que llorase Rufino, sólo de pensar que podría haber matado á sus mejores amigos cazadores. Celebrada la buena suerte con un trago de aguardiente de vino, regresamos á dormir al cortijo antes de que el día se nos echase encima.

La segunda noche rondamos la dehesa de Palomas, y como abunda la caza menor, toda ella se nos pasó oyendo latir conejos á los perros de La Garrobilla, y tropezando con una porción de guardas, ganaderos y cazadores al aguardo de jabalíes, que aprovechaban ya la buena luna que hacía. Total, que cerca del amanecer dieron los perros con un jabalí que iba ya de retirada por una sierra y que no quiso parar.

Muy disgustados por lo ocurrido en noches anteriores, dejando algunos perros escandalosos en el cortijo, salimos la tercera sin esperanzas de éxito por la mucha luna y los

muchos cazadores de aguardo que íbamos á encontrar. Empezamos la ronda tropezando en lo mejor de la noche con una cuadrilla de segadores portugueses que, al sentir el ramor de los perros, treparon presurosos á la única encina que había en el rastrojo, y quedando uno abajo, que por más esfuerzos que hacía no podía subir, pues sus compañeros no le dejaban lugar. Allí verían ustedes los apuros del buen portugués, y qué saltos daba y qué vueltas alrededor del tronco de la encina. Parecía una rana. Cuando noté el ruido y oí el bulto acudí y tranquilicé á aquel hombre que ya se creía próximo al fin de su vida. Creí estaba sólo, pero al notar que hablaba refiriéndose á otros camaradas, le pregunté por ellos á fin de variar la ronda por si estaban más adelante:—están arriba,—me contestó señalando el cielo con el dedo Yo creí que habían fallecido y estaban gozando de la presencia de Dios, cuando vislumbré aquel racimo de *marinos* portugueses, como yo les llamo, que por momentos desgajaban la encina. Les invité amable á bajar, y mis compañeros hicieron lo propio; mas todo fué inútil. Veían abajo los *cães de fila*, como llaman á los alanos, y no hubo fuerza humana que les pudiera convencer de que los perros no les morderían. Hablando muy quedito se decían unos á otros:—*oyala fulano, aquellos os cães de fila, os queten gravatas*,—pues llamaban corbatas á los collares de defensa, anchos, de cuero, que llevan los alanos.

Buen rato pasamos con aquellos infelices.

No habíamos andado un kilómetro, cuando la huida de un caballo me indicó un bulto en el suelo, que era un hombre acostado ó de aguardo. Nos contestó que por allí no había más hombres ni caballerías como creíamos nosotros. Pero no hizo más que acabar de decirlo cuando mi perro *Manchego* empezó á llamar á unos bultos, y vimos salir huyendo varias caballerías y todos los perros furiosos detrás de ellas. La indigna acción de mi perro valióle la licencia absoluta de mi recova.

Comprendiendo D. Eduardo Saavedra y yo que los alanos iban á agarrar alguna caballería, salimos huyendo con los caballos en sentido contrario al que llevaban los perros con objeto de atraer la atención de la recova y descargar de perros la llamada y evitar de este modo un agarre forzoso: pues si las caballerías que primero se fueran parando podrían salvarse, no así la última que siguiera corriendo.

La buena ó mala estrella que en aquella ronda nos acompañó, hizo que una jaca, en vez de seguir su huida, acudió á la querencia de nuestros caballos, y al quedar las demás caballerías pasadas, toda la recova, reforzada con los perros que habíamos conseguido atraer en nuestra carrera, cargaron sobre la jaca.

Visto esto no nos ocupamos Saavedra, Sancho y yo más que en correr y repartir latigazos. Aquella jaca volaba agujoneada por los perros, y nosotros á todo galope, por entre encinas y casi á oscuras, detrás. Media hora duró la carrera, y creo que dura todavía si no se le enreda en una mata un ronzal que llevaba el caballito arrastrando y que le hizo detener. Acto continuo fué estrepitosamente derribada, apresada por los alanos y agarrada por los demás perros, que si la mordieron poco fué por los duros latigazos que repartimos.

Y lo que era de esperar. Se presentaron los dueños de la jaca, gruñendo, que se hacían la tal y la cual en *San Juan de palo*, en *San Pedro de papel* y en *San Dios de corcho*; en fin, todos los santos andaban rodando en boca de aquellos hombres, pero habían de ser de papel, de corcho ó de palo. Esto no podía menos de hacernos reír á pesar de la fatiga que nos agobiaba. Les tranquilizamos pidiéndoles precio del animal, pues por más que la jaca tenía heridas eran de poca importancia, como les hice ver con una vela encendida; se empeñaron en «que estaba reventada por dentro, porque echaba mucho jumo.» ¡No había de *jumear* con una carrera desenfundada de media hora, seguida de cuarenta perros que en cuanto la alcanzaban la mordían!

Aquellos tres hombres no tenían consuelo porque era prestada. Aclarado esto les indiqué que yo me la llevaría al cortijo, y que pasados tres días fueran por ella. Si estaba muerta ó reventada por dentro como decían, yo pagaría á su amo lo que valiera; pero contestaron negativamente, porque no podían entregar la jaca á una persona que no sabían quién era. Hasta entonces había permanecido silencioso otro hombre que acudió al jaleo, y que al oír lo que decían los dueños de la jaca les dijo estas palabras, que nos han dado muy buenos ratos su recuerdo en otras cacerías:—«Muchachos podéis entregar la jaca al señor de Roque Bacia, que no es de los que andan con la manta al hombro y puede responder de su valor»; y luego, dirigiéndose á mí, dijo:—«Señón, siempre se encuentra V. en estos lances.» Le pregunté quién era, y resultó ser el guarda de la dehesa, que ya me conocía.

Mucha gente me conoce por esos campos, pero con seguridad, ni una vigésima parte me llaman Covasi. Unos me dicen Barci, otros Barcini y algunos Roque Bacia.

Por fin aquellos hombres, á instancia del guarda, me dejaron la jaca, y nos acostamos allí mismo, porque estábamos rendidos de fatiga. Por la mañana fué amarrado el animal

á una encina, y con un trapo en un palo le untábamos sal y vinagre en las heridas y así se le curaron, teniendo cuidado en la cura, pues era una rueda de coces. A los tres días estaba la jaca sana.

Rondamos dos noches más sin resultado; mucha busca, mucho aguardista, y dar los perros garrobillos con tanto conejo que no cerraban la boca. Había perro de la Garrobilla que latía los pájaros nocturnos que levantaba. ¡Vamos, aquello era un escándalo!

Decidimos no rondar más, y nos dedicamos por las tardes á cazar á caballo jabalíes y cervunas, al salto y todos en ala, en las manchas.

La primera tarde tiramos algunas balas sin resultado; yo tiré un venado y maté un bicho desconocido, que si no acudo pronto y lo parto de una cuchillada, me destroza todos los perros. No era tejón, ni gato montés, ni lobo cervical; era un bicho parecido á un lobo cervical, pero de rabo muy largo y más grande, que nadie conocía.

Saavedra siguió y tiró dos ó tres jabalíes en muy malas condiciones, porque iban por entre la mancha y él corriendo con el caballo. Total, un bicho desconocido que dejamos en la cruz de una encina.

Aquella noche acordamos romper cacería. D. Sanedo Amigo y D. Demetrio Pinilla marcharon para atrás, á sus pueblos, y Saavedra y yo seguimos adelante rondando camino de San Vicente.

Me decía el inteligente Sr. Saavedra, no sin fundamento: «ahora verá V. con los perros sueltos solos y cómo matamos»; y así sucedió, pero aun esto con desgracia.

Montamos á caballo á las tres de la tarde cada uno para su lado, y Saavedra y yo fuimos al anochecer á esperar la hora de ronda á la dehesa de Piedrabuena, acompañados de D. Emilio Flores y D. Emilio Saavedra, que habían venido á visitarnos á las puertas del chorlo. En el cortijo de Eladio esperamos hasta las diez de la noche que empezamos á rondar.

Nos había dicho el guarda de aquel terreno que allí próximo había un sembrado aun sin segar, al que todas las noches acudía un gran jabalí á comer. Allí dirigimos nuestros caballos y perros, y así era efectivamente; no bien llegamos al sembrado, cuando el perro *Volante* empezó á llamar con el jabalí; reforzada su llamada con otros perros, se encendió la ladra por completo corriendo sierra arriba.

Temiendo nosotros que el jabalí traspusiera la sierra, corrimos arriba, pero al llegar á la cuchilla de la sierra ¡cuál no sería nuestro asombro al oír el más profundo silencio! Avanzamos trasponiendo, y nada, silencio general; no se oía ni un ladrado. Volvimos atrás, al cabo de buen rato, al sitio de la llamada, y nada; ni un perro, ni un ladrado.

Encendimos lumbre á ver si venían los perros, y con D. Emilio Flores trepamos á caballo otra vez la sierra á buscar mis perros; inútiles nuestras investigaciones.

Registramos toda la sierra, regatas, barrancos, caedras, fuentes; lo mismo; ni un perro y ni un ladrado. Ya cansado y lleno de contusiones en las piernas y brazos, volví á la casa de campo, y tampoco había allí perro alguno. Entonces me dirigí, ya casi al venir el día, al rancho de mis demás compañeros cuya lumbre me anunciaba á larga distancia su presencia. Llegué, y lo mismo; ni un perro siquiera había acudido. Esto me acabó de sobresaltar, pues ya no cabía duda que algo grave ocurría, y no podía ser otra cosa sino que los perros en alguna parte habían cogido al jabalí y éste había dado buena cuenta de la recova, ya muy reducida, pues Saavedra sólo tenía allí cuatro buscas y tres buenos alanos, y yo mis catorce perros. Viendo que no podíamos ya rondar por venir el día, toqué el pito, y al poco rato se presentó mi perro *Montero* lleno de sangre, habiendo quién opinó que aquello era rocío, y que como el perro es blanco y venía mojado, se transparentaba la piel sonrosada y parecía sangre. Yo rebatí esta creencia é insistí en que era sangre, como así mismo la idea que tenían mis compañeros Emilios de que los perros se habían ido á San Vicente.

Como mis compañeros insistían en esto, montamos al romper el día, y al llegar al camino del pueblo, nos alcanzó un perro mixto de alano, llamado *Matón*, con una tremenda puñalada en una nalga. D. Eduardo y yo nos negamos á seguir adelante.

Los dos Emilios se despidieron para San Vicente, y Saavedra y yo volvimos atrás. ¿A dónde dirigiámos nuestros caballos? Lo natural era á la sierra, pues á ella huyó el cochino. La registramos hasta en sus más profundos rincones, y nada; ni un perro, ni un aullido llamando á perdido.

Desesperados y medio muertos de fatiga, pues yo no había dejado el caballo desde el día anterior á las tres de la tarde, volvimos en vano á la casa de Eladio á ver si allí había perros.

Esto nos desalentó muchísimo, y tomando precipitadamente unas sopas de pan negro con unos huevos, único alimento que pudimos adquirir, pues nuestras provisiones de boca las habíamos cedido á los otros señores de la Pue-

bla y Garrobilla, á quienes restaban dos días de marcha, emprendimos acto continuo la fatiga en busca de nuestros pobres perros, acompañados del casero y el guarda de la finca, con dos ó tres perrillos que tenían; dirigiéndonos derechos al lugar de la llamada. Siguiendo el rastro detenidamente nos lo explicamos todo. El jabalí, según las huellas que dejaba y los surcos frescos que había en el sembrado, huyó en un principio á la sierra, su natural amparo; pero al ser acometido por los perros que le salían al encuentro, y viendo su vida en peligro, les jugó en las primeras matas del monte una escapada, y dando una contramarcha rápida hacia atrás, se tiró abajo al llano.

¿Cómo es posible que nosotros pudiéramos imaginar tal cosa? ¿Cuándo se ha visto á un animal de estos dejar el amparo natural de la sierra y echarse á unos llanos inmensos donde no había más que encinas y el piso todo limpio?

El jabalí huyó para abajo; los perros, guiados por el natural instinto de animales ya maestros, siguieron arriba, y nosotros á caballo hicimos otro tanto; pero los perros al perder el jabalí dejaron de latir y volvieron atrás, cosa que no pudimos ver por la oscuridad de la noche; y mientras, traspuesta la cuchilla de la sierra, buscábamos inútilmente nuestra recova, estos valientes animales encontraban de nuevo el rastro del jabalí y lo seguían, hasta que á unos tres cuartos de legua ó media legua de la sierra, y en el llano, lograron darle alcance.

Como nosotros estábamos traspuestos, aun cuando armarían gran algazara, nada pudimos oír, sierra por medio y á aquella distancia; y mientras estábamos hechos unos desdichados en la umbría de la sierra de Piedrabuena buscando los perros, éstos apresaban valerosamente el cochino y lo mataban como buenos.

Seguimos el rastro hasta que lo perdimos, y entonces nos dedicamos á reconocer pequeños regatos casi sin monte, á la aventura, y nada más que registrando lo más oculto; que la inteligencia de muchos años de caza no decía que no podía estar sino allí el animal, único punto de algún amparo.

Quiso la casualidad que buscando en ala dieran los perrillos de los guardas con una liebre que corrieron y latieron, y á los ladrados, de entre las peñas salieron varios perros de los nuestros, todos cosidos á puñaladas y hechos una lástima.

Seguimos buscando con afán, y al fin, en un regato sin monte y entre grandes peñascos, descubrimos, á la una del día y con un calor tropical, un soberbio jabalí muerto, un alano muerto allí próximo y á los demás perros acostados alrededor de la res y constituidos en guardianes de su presa.

El alano muerto fué de Saavedra; hermoso animal que murió ahogado de calor con las fatigas que aquel bicho le haría sufrir para sujetarlo. ¡Pobre *Turco* que murió cumpliendo con su deber después de tantas batallas! Los demás alanos estaban llenos de cuchilladas; en los collares de defensa eran innumerables las que se les contaban; y los podencos casi todos más ó menos heridos.

El jabalí tenía destrozado el hocico y las orejas por los alanos; los bravos podencos le dieron muerte haciéndole añicos las nalgas y el vientre.

En fin, cada perro de aquellos merecía la gran cruz de San Fernando por su heroico comportamiento.

En honor á sus buenos servicios, recogimos la piel del *Turco*, y cargando el cochino, entramos en San Vicente á las siete de la tarde, muertos todos de hambre y de cansancio, después de estar á caballo sin descansar treinta y una horas.

A cualquier otros individuos que no fueran Saavedra y Covarsí, bastaba esta ronda para al llegar á casa, regalar los perros y vender la escopeta y los cuchillos en un rastro, y mandar la caza á paseo.

Nosotros, á pesar de esta severa lección que nos tuvo varios de días reventados por dentro, como decían los de la jaca, volvimos á preparar otra y otra ronda, y eso que yo al siguiente día de este lance me tomé para desengrasar catorce horas á caballo, para venir desde San Vicente á Badajoz con todos los perros cansados y heridos y algunos sobre los caballos.

También estos pobres caballos merecían por lo menos otra gran cruz.

Los que apetezcan rondas en verano tomen nota de esta.

Badajoz, Agosto, 87.

COVARSÍ.

SEGURO DE INTERES

CONCEDIDO Á LOS CAPITALES

EMPLEADOS EN LA EXPORTACIÓN DE CARNES Y GANADOS.

Hemos dicho antes de ahora, hablando de la cuestión arancelaria, que los ganaderos habían sido inicualemente sacrificados á causa de su aban-

dono ó de su ignorancia. Un hecho actual prueba que hacen pocos esfuerzos por corregirse. Ciertamente que Extremadura, Galicia, Cataluña y algunas provincias castellanas han acudido al Gobierno ó á las Cortes, exponiendo, por sí ó por medio de sus representantes, la terrible crisis que atraviesa la industria pecuaria; cierto es que han conseguido que el Poder público fije su atención en el asunto y piense en el modo de poner remedio al mal de muerte que aquélla sufre; pero esto no basta: es preciso que estudien de continuo cuanto pasa en el mundo que pueda de algún modo precipitar la ruina total de sus antes valiosos intereses; que en vez de obrar aisladamente se concierten y obren de acuerdo, á fin de que se oigan mejor sus lamentos y sea más pronto satisfecha su sed y hambre de justicia.

Decimos esto á propósito de lo que ocurre con las *primas de exportación*, objeto hoy preferente de la atención de las naciones.

Por la que el Gobierno alemán ha concedido á los alcoholes amílicos, el francés ha comprendido que queda así eludido el cumplimiento de los Tratados de comercio. El pueblo inglés, perjudicado por la imitación que en Alemania se hace de los artículos que fabrica, y eran principalmente estimados por el comercio, aprovecha la ocasión para tratar estas cuestiones, y al efecto, convoca á un Congreso Internacional á los Estados europeos. Nuestro Gobierno ha aceptado la invitación, y España estará en él representada. Aplaudimos la resolución. Pero ¿qué advierten ni hacen los ganaderos para que en esa magna Asamblea no se haga caso omiso de sus intereses? Nadie, que sepamos ha formulado plan de defensa, ni articulado quejas por los perjuicios enormes que causan las primas de exportación á la ganadería española, y este silencio de la clase es lo que nosotros censuramos, por el mismo amor que nos inspira.

Recientemente se ha presentado á las Cortes de Buenos Aires una proposición de ley que contiene una verdadera *prima* en favor de la exportación de carnes. No es igual en su forma á la alemana, sobre alcoholes, pero en el fondo es análoga, y de seguro no sería, si se aprobase, menos eficaz contra los intereses pecuarios de la Península que ésta lo es contra los vinícolas.

En aquella República el ganado no tenía valor á causa de su abundancia. La producción excedía por modo extraordinario á las necesidades del consumo interior, y algunos representantes pensaron, con razón, que era de su deber procurar la exportación de una manera directa, aunque fuese haciendo un gran sacrificio pecuniario. Con tal objeto, presentaron á las Cortes la siguiente proposición de ley:

«El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, sancionan, etc.

Artículo 1.º Destínase la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos anuales, por el término de tres años, á contar desde el 1.º de Enero de 1888, para fomentar la exportación de ganado vacuno en pie, y carnes de vaca y de carnero, conservadas por el sistema frigorífico, en latas y otras preparaciones que á juicio del Poder Ejecutivo merezcan esa concesión, y para subsidios y premios á Exposiciones y ferias rurales, la que se distribuirá en la forma siguiente:

Para primas á la exportación de ganado vacuno en pie, ó carnes de vaca conservadas por el frío, en latas ó otras preparaciones que á juicio del Poder Ejecutivo merezcan esta concesión, trescientos mil pesos anuales.

Para primas á la exportación de carne de carnero, conservada por el frío ó en latas, cien mil pesos anuales.

Para favorecer la apertura de nuevos mercados para la carne de tasajo, cincuenta mil pesos anuales.

Para subsidios y premios á Exposiciones y ferias rurales, cien mil pesos anuales.

Art. 2.º Las sumas que se destinen para primas á la exportación de ganado en pie, y carnes congeladas ó conservadas, se distribuirán entre los respectivos exportadores á razón de veinte pesos por cada mil kilos de carne de vaca, ó tres pesos por cada animal vacuno en pie que se exporte,

y seis pesos por cada mil kilos de carne de carnero, y serán liquidados y pagados trimestralmente, previa presentación, por el interesado, de los documentos que justifiquen el embarque de las carnes.

Art. 3.º No tendrán derecho á las primas que establecen los artículos anteriores :

1.º Cuando la cantidad total de carne ó ganado en pie embarcada durante el trimestre por una persona ó empresa, no exceda de cinco mil kilos de carne ó de veinticinco animales vacunos en pie.

2.º Cuando el ganado en pie ó carnes conservadas sean para la provisión del viaje del buque.

3.º Para cuando el ganado en pie sea exportado por la vía terrestre ó para puertos dentro de cabos.

Art. 4.º La suma de cien mil pesos que se destina por el artículo 1.º para fomentar las Exposiciones y ferias rurales, será distribuida por el Poder Ejecutivo en la forma que crea más conveniente.

Art. 5.º Los gastos que origine la ejecución de la presente ley, mientras no sea incluida en el presupuesto general de la Administración, serán imputados á la misma.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 7.º Comuníquese, etc.—*Pacheco.*»

El Poder Ejecutivo, deseoso del acierto en cuestión tan grave, ha nombrado una Comisión informadora, como se verá por el siguiente decreto, fechado en Marzo último:

«Considerando que la ganadería representa la industria más considerable del país, y que sólo el número de ganado vacuno existente en la República, asciende á veinte millones próximamente: que la elaboración de carnes saladas ó tasajo no basta para dar salida á toda la producción anual, ni para remunerarla debidamente, existiendo hoy mismo dificultades que no sólo han paralizado el trabajo de los saladeros, sino también que han impedido la colocación de las carnes ya elaboradas; y que es un deber del Poder Ejecutivo nacional buscar una solución á estas dificultades y solicitar del Honorable Congreso todos los recursos y las medidas conducentes, una vez que exista una opinión concreta formulada por personas entendidas en la materia, el Poder Ejecutivo ha nombrado una Comisión compuesta del Presidente de la Sociedad Rural, D. José M. Jurado; el doctor D. Estanislao Zeballos; los Sres. Enrique Sundblad, Ernesto Tornquist, Emilio Duportal y Eduardo Casey, debiendo desempeñar el cargo de Secretario el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, D. Emilio Hansen.

La Comisión informará al Poder Ejecutivo, antes del 30 de Abril próximo, sobre los puntos siguientes:

1.º Los medios de sostener y ensanchar la industria de las carnes saladas;

2.º Los medios de impulsar el establecimiento de empresas que tengan por objeto la exportación de carne vacuna por el sistema frigorífico ó cualquier otro, y

3.º Los recursos y medidas con que el Gobierno nacional deba contribuir para alcanzar estos fines.»

De cierto el dictamen será favorable á las primas de exportación, y si como es de creer se establecen, nuestra industria pecuaria quedará aniquilada por la concurrencia.

Es de advertir que ya se hallaba establecido el seguro desde 1885 en el Uruguay, cuya ley insertamos á continuación:

«El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea general,

DECRETAN:

Artículo 1.º El Estado garantiza el interés anual de 6 por 100 á la empresa ó empresas que por procedimientos patentados en forma, y con un capital no menor de 500.000 pesos, se establezcan en el país para la exportación de carne fresca de ganado vacuno ú ovino.

Art. 2.º Esta garantía será del 7 por 100 cuando la empresa ó empresas cuenten con un capital mínimo de 5.000.000 de pesos.

Art. 3.º Las garantías á que se refieren los artículos anteriores serán concedidas en favor de las empresas desde que hayan empleado en el país, en construcciones terrestres ó flotantes, un capital que no baje de 100.000 pesos, en el caso del art. 1.º, y de 500.000 en el 2.º

Estas últimas empresas deberán justificar además que su matanza anual ha alcanzado—si no en el primer año, en los dos subsiguientes—un mínimo de 40.000 cabezas de ganado vacuno ó 320.000 de ganado lanar; y las primeras que dicho mínimo ha sido de 10.000 cabezas de ganado vacuno ú 80.000 de ganado lanar.

Art. 4.º La garantía se entiende acordada sobre el capital realizado de estas empresas y representado por sus construcciones terrestres, flotantes y capital en giro.

Art. 5.º Esta garantía no podrá jamás concederse por más tiempo que diez años.

Art. 6.º En el caso de que el Estado, en el primer año de las operaciones de la empresa ó empresas de carnes, tuviese que abonar alguna suma por intereses garantidos, ésta le será devuelta con todo excedente de utilidades que para la empresa supere al 10 por 100 sobre el capital invertido.

Art. 7.º La empresa ó empresas estarán obligadas á tener en el país representación caracterizada, y á llevar su contabilidad en castellano con arreglo á nuestro Código de Comercio, pudiendo ésta ser inspeccionada por el Poder Ejecutivo en la forma que estime conveniente, á los efectos de esta ley.

Art. 8.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que, dejando á salvo los derechos fiscales correspondientes, habilite como puerto, exclusivamente para las operaciones de las Compañías, los puntos del litoral ó de la costa del Océano en que aquéllas establezcan sinas frigoríficas.

Art. 9.º Los vapores de las Compañías gozarán de los privilegios de paquetes.

Art. 10. Las empresas garantidas podrán, cuando lo crean conveniente, hacer renuncia de la garantía, y por el hecho cesará la inspección oficial de sus negocios, quedando subsistentes todas las demás facilidades acordadas por esta ley.

Si hubiese desembolsos pendientes, hechos por el Estado por razón de déficits de garantía abonados, deberán éstos saldarse previamente.

Art. 11. En el caso de que las empresas no cumplieran los compromisos contraídos con motivo de esta ley, todos sus intereses quedarán especialmente afectados al Estado, y podrá éste ejercer sobre ellos las acciones correspondientes.

Art. 12. Si llegare el caso de hacerse efectiva la garantía de interés acordada á las empresas por esta ley, el Poder Ejecutivo tomará para su pago de las rentas generales, y si no bastasen, propondrá al Cuerpo Legislativo, con la mayor urgencia, el arbitrio necesario para atender á aquel pago.

Art. 13. El Poder Ejecutivo queda autorizado para contratar la concesión de garantía con la empresa ó empresas que á su juicio llenen las condiciones requeridas para la más inmediata realización del propósito á que esta ley responde, no pudiendo otorgar mayor plazo que un año para el planteamiento ó instalación de la empresa en el país.

Art. 14. El Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, establecerá la inspección y seguridades adecuadas para su mejor cumplimiento.

Art. 15. El Poder Ejecutivo, por medio de sus agentes en el exterior, á quienes comunicará esta Ley y los datos y antecedentes que se relacionen con nuestra industria ganadera, hará publicar en periódicos de conocida importancia en París, Londres y Estados Unidos, las condiciones que el Gobierno fijará al reglamentarla, para facilitar la concurrencia de capitales extranjeros.

Art. 16.—Comuníquese.

Sala de Comisiones, Setiembre, 21 de 1885. — Eduardo Mac-Eachen. — Antonio M. Rodríguez. — Pablo Varzi. — Augusto V. Serralta. — Jacinto de León. — Bernardo Esparraguera.»

¿Cual será el resultado de estas medidas? El que es de presumir. El estímulo ofrecido inducirá á los grandes capitalistas á organizar vastas empresas de exportación, y ésta aumentará maravillosamente de día en día. Aun sin eso se traen reses vivas en *barcos-jaulas*, construídos á propósito, manteniéndolas con alimentos concentrados; ora se conducen las canales en cámaras á temperatura artificial de hielo; ora se fundan establecimientos-cocinas, en los cuales se matan cotidianamente rebaños enteros y se prepara la carne en tasajo cocida y prensada, en extracto, de todos los modos y con todos los condimentos que pueden excitar el apetito de los glotones europeos.

Y no les es esto bastante; esto no es más que la parte rudimentaria de la idea: su coronación y complemento está en la organización de la venta. Al efecto, y siguiendo el ejemplo de lo que el comercio en pequeño practica con los *vijantes*, las empresas envían comisionados á diversos países con el encargo especial de *abrir mercados*. Hemos leído muchas de las comunicaciones que han dirigido á la Junta central en lo que va de año, y nos ha causado verdadero asombro el desarrollo creciente de las transacciones mercantiles. Inglaterra es hasta ahora el principal mercado; sigue Francia; en Italia ha empezado ya la venta de carne en

grande escala. A España no se ha enviado comisionado directo, según nuestras noticias, pero los mejores establecimientos ultramarinos y de comidas, como los de Prats, Lhardy, Pecasteing, se hallan ya surtidos de esa carne preparada—y por cierto á precios elevadísimos y á todas luces desproporcionados á su calidad, que no vacilamos en calificar de inferior, pero que tiene la ventaja sobre la fresca, de estar protegida por la moda.

Hoy lamentamos ya las consecuencias de la concurrencia sostenida por los esfuerzos aislados de los ganaderos americanos; por ella principalmente han sido poco menos que arrojados del mercado de Londres los magníficos cebones gallegos; con la aplicación de la ley del seguro y de la de primas de exportación, la carne americana se expenderá en nuestras propias plazas de consumo, y quedará consumado, repetimos, el desastre iniciado hace algunos años, á causa de la reforma arancelaria, por la importación de reses portuguesas y africanas.

El fundado temor de que tal suceda, nos mueve á dar la voz de alerta á los ganaderos y al Gobierno. Que tanto los unos como el otro procuren estudiar la cuestión, cada cual en su esfera, para que sea tratada convenientemente en el Congreso Internacional anunciado, y así se evitará con tiempo la ruina, para no tener que lamentarla cuando sea irremediable, como aconteció con el comercio de lanería cuando se reformaron los Aranceles por Figuerola.

Hoy carece el ganado español de protección aduanera; pero sépase que aun los bajos tipos arancelarios establecidos, quedarán virtualmente destruídos con el seguro de interés ofrecido por el Gobierno de Buenos Aires á los capitales empleados en la exportación de carnes. ¿Hasta qué punto nos ligarán en este caso los Tratados de comercio celebrados con las naciones extranjeras? Este es el punto principal que ha de tratarse en el futuro Congreso de Londres. Nuestra esperanza está en que sobre los principios librecambistas que dominan en la región oficial, existe en los demás pueblos que han de concurrir la persuasión de que sólo con la protección se puede salvar la producción indígena.

MIGUEL LÓPEZ MARTÍNEZ.

LA CUESTIÓN HÍPICA EN ITALIA

Y LA NUEVA LEY SOBRE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO HÍPICO NACIONAL.

Así se titula el libro que acaba de publicar en Milán el signore Ferdinando Garbini, editor de *Lo Sport Illustrato*, distinguido escritor y hombre muy entendido en materia hípica.

El libro á que nos referimos (un vol. en 8.º de 318 páginas) es una crítica minuciosa, bien escrita y mejor pensada, de la ley sobre ampliación del servicio hípico nacional de 26 de Junio de 1887.

Nuestro colega el Sr. Garbini, antes de combatir la ley tal como ha salido de manos de la Comisión parlamentaria, no como proponía el Gobierno en su proyecto, ha hecho un estudio de la cuestión hípica en toda Europa y los Estados Unidos de América, merced al cual ha podido rebatir con método y brillantez los optimismos de las Cámaras y del Gobierno italiano, reduciendo los risueñas esperanzas de los poderes públicos al sombrío terreno de la realidad.

La lógica del autor de *La Questione ippica*, es la lógica de los números; sus mejores argumentos son las estadísticas; el resultado de extrañas experiencias, el mejor cálculo de las experiencias propias. A veces se notan en el trabajo del Sr. Garbini ironías no del todo justificadas y temores evidentemente exagerados; mas por punto general sus cálculos están bien fundados y sus argumentos son incontestables. Como todos los patriotas italianos, suspira por la regeneración hípica de su país, hoy tributario de los mercados extranjeros, y si aplaude la ley por el síntoma que revela y porque al cabo y al fin, merced á ella, se elevará el número de sementales del Estado, la combate con dureza por ser raquítica, imprevisora y por carecer de sistema y de unidad.

Pero antes de pasar adelante, publiquemos el texto de la nueva ley, que creemos leerán con gusto los abonados á EL CAMPO y que recomendamos á los Sres. Ministros de Fomento y de la Guerra, Directores de Agricultura y Caballería y Subdirector de Remonta, por si acaso han pensado en poner mano en este asunto, para que estudien lo que de bueno tiene y huyan de lo que á todas luces es malo tratándose de países que por no estar suficientemente preparados á la restricción absoluta en los sementales, no puede hacerse lo que en otros más ricos ó más previsores se ha hecho.

«**UMBERTO I**, por la gracia de Dios y por la voluntad de la Nación, **REY DE ITALIA**.

«El Senado y la Cámara de Diputados han aprobado,

«Nos hemos sancionado y promulgado cuanto sigue:

«Artículo 1.º El número de caballos sementales en los depósitos del Gobierno será elevado á un número no menor de 800 en el período de ocho años, á contar del 1.º de Julio de 1888.

«Art. 2.º Para la compra de estos caballos sementales se incluirá por ocho años consecutivos, á partir del presupuesto 1888-89, 450.000 liras, en la parte extraordinaria del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

«Art. 3.º Se incluirá en la parte ordinaria del presupuesto la mayor suma de 50.000 liras para distribuir las en premios á las carreras y al desarrollo de la industria privada de cría caballar.

«Se tendrá especial cuidado en promover y auxiliar con premios y anticipos las asociaciones privadas que se constituyan en el Reino, de conformidad al reglamento que ha de publicarse por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

«Art. 4.º A partir de 1.º de Enero de 1889, la industria privada (*stalloniéra*) no podrá ejercitarse más que con sementales aprobados por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

«Las contravenciones á esta disposición serán castigadas con multas de 50 á 500 liras.

«El reglamento que regule el aprovechamiento de los sementales privados se publicará por Real decreto, después de oír al Consejo Hípico.

«Art. 5.º Para el servicio de los depósitos de sementales, cuya dirección técnica y administrativa conserva el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y depósitos de cría, se creará un Cuerpo militar especial con el nombre de Real Cuerpo Hípico. Este Cuerpo estará reclutado con soldados de caballería que hayan cumplido los años de servicio.

«Una ley especial determinará la norma para el reclutamiento y la planta orgánica del Cuerpo.

«El reglamento se aprobará por decreto.

«Art. 6.º Los gastos de construcción y entretenimiento de los locales ocupados por los depósitos de caballos sementales correrán en tres cuartas partes á cargo de las provincias comprendidas en la circunscripción del depósito, incluyéndose al efecto en los respectivos presupuestos, en proporción á las estaciones de monta y al número de caballos destinado á cada una de ellas, y la otra cuarta parte será á cargo del municipio en cuyo término deba hallarse el depósito.

«Los gastos de construcción, entretenimiento, muebles, etc., de los locales para las estaciones de monta y habitaciones de los palafreneros serán de cuenta de los municipios en cuyo territorio esté establecida la estación.

«Art. 7.º Se instituye, bajo la acción del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, un Consejo Hípico de 15 miembros, presidido por el Director general de Agricultura.

«De él formarán parte:

«El Director general de caballería, ó quien haga sus veces;

«El Comandante del Real Cuerpo Hípico;

«El Director Jefe de la división zootécnica, dependiente del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio;

«Dos delegados elegidos en la Escuela de veterinaria del Reino;

«Dos delegados de Sociedades Hípicas;

«Un Jefe de caballería, representante del Ministerio de la Guerra;

«Siete miembros designados por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de los cuales, cuatro por lo menos deberán ser propietarios de caballos.

«El cargo durará tres años; el relevo se hará por terceras partes y podrán ser reelegidos.

«El Consejo se reunirá lo menos dos veces al año y deberá ser oído:

«Al redactarse los reglamentos de depósitos de sementales, estaciones de monta, exposiciones, concursos y carreras;

«Al designarse los tipos de reproductores que deben adoptarse, y su adquisición, tanto en el interior como en el exterior;

«Al fijarse la suma que ha de consignarse en el proyecto de presupuesto, capítulo *Raza caballar*, y á su repartición entre los diversos servicios;

«Al asignarse los premios para las sociedades de carreras, exposiciones y diversas formas de fomentar la industria privada.

«Al Consejo Hípico deberán ser comunicados todos los dictámenes y reclamaciones de los Consejos personales y de las Sociedades de carreras que se refieran al servicio de los depósitos y al desenvolvimiento de la industria caballar.

«El Consejo Hípico podrá ser consultado por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y el de la Guerra, sobre todas las cuestiones que tengan relación con la cría del caballo nacional.

«Art. 8.º Mientras no sea aprobada la ley á que se refiere el párrafo segundo del art. 5.º, el personal para el servicio de los depósitos de sementales continuará y será regulado según las disposiciones actuales.—**UMBERTO**.—**GRIMALDI**»

Esa es la ley, que tendrá que ser pronto reformada si la renaciente Italia aspira á no seguir siendo tristísima excepción entre las potencias de primer orden en la cuestión caballar.

A primera vista deslumbra la ley, pero á poco que se profundice, y para ello no hay más que leer la obra del hipólogo italiano, se observan sus gravísimos defectos. Claro es que todo cuanto se haga es mejor que el *statu quo* en que hoy vive esa Italia tan potente en otras materias; pero no basta con lo legislado para evitar ese tristísimo estado que preocupa á la nación y ha alarmado á las Cámaras.

Italia, como nosotros, tiene á la vista un buen ejemplo que seguir; el ejemplo de la Francia, esa nación que convencida de su inferioridad militar después de los desastres de Metz y de Sedán, y asustada ante aquellas masas de brillante caballería que manejaba el genio militar del viejo Moltke, votó la ley de 29 de Mayo de 1874, que hípicamente la ha regenerado al extremo de aventajar hoy en mucho á su rival, y ser modelo de naciones en el ramo caballar. Convencida la Francia de que la regeneración exigía enormes sacrificios, votó la ley, después de estas últimas frases del diputado Bocher, que recuerda el Sr. Garbini:

«Señores: no es esta una cuestión de presupuesto, sino una cuestión nacional de primer orden, una cuestión de prosperidad, de seguridad y de defensa. Esta es la última consideración que someto al patriotismo de la Asamblea.»

Se votó la ley y se realizó ese milagro de actividad y de energía que todos acmiran.

En 1881 importaba Francia 22.152 caballos, y exportaba 10.844. En 1886 ha importado 11.649 y ha exportado 27.483. De modo que desde la guerra la importación ha aumentado en 16.439 caballos, y ha disminuido la exportación en 10.503. Entiéndase bien, sólo en un año. Hoy el soldado francés monta el caballo indígena regenerado, mientras Alemania se ha visto en el caso de importar el año 1885 la cifra de 69.763, cuando sólo ha exportado 15.770. Francia tiene caballos de sobra para el extranjero y Alemania necesita comprar á costa de su riqueza unos 50.000 caballos anuales.

Pues bien; esto, que es lo que hubiera querido hacer Italia, no lo hace por irresolución del Gobierno, y porque las Cámaras no votan los créditos suficientes.

El artículo 4.º de la ley no se cumplirá, será letra muerta; ¿ni cómo ha de cumplirse si se prohíbe el ejercicio de la industria privada con sementales no aprobados por el Gobierno, y el Estado no tiene ni tendrá suficientes para cubrir todas las yeguas de vientre del reino? La ley será en tal caso de *degeneración* y no de regeneración caballar.

Esa prohibición de que habla el artículo 4.º es necesaria, es indispensable; en ella se basa la regeneración hípica de un país, y así la han basado otros países; pero no debe exigirse mientras el Estado no cuente con sementales suficientes para dotar cuantos depósitos de monta exijan las necesidades hípicas de una nación. Tiene razón el Sr. Garbini; en este punto sus argumentos son irrefutables. Los prácticos legisladores italianos han teorizado en esta ocasión; el sentido práctico de que hace gala ese país, y que todos le reconocemos, ha sufrido un eclipse que afortunadamente será pasajero.

En suma: á juicio del autor de *La Questione ippica*, el artículo 1.º no es preciso; se presta á interpretaciones erróneas ó dudosas, porque no fija el número de sementales que han de adquirirse cada año, y favorece el capricho ó la arbitrariedad ministerial.

El 2.º es incompleto. Si se trata de una cantidad que ha de figurar en la parte extraordinaria del presupuesto, las adquisiciones de sementales deben ser *extraordinarias*, como la parte misma del presupuesto á que están asignadas; y en este caso, los sementales en aumento no son ya los que necesita la remonta, y por tanto, en vez de 450 sobre los 350 que hoy tiene el Estado, deberán adquirirse 1.000.

El 3.º es un absurdo, porque lleva la cantidad asignada

para premios al presupuesto ordinario, donde ya existe otra con el mismo título.

El 4.º es una mancha, una enormidad de desastrosas consecuencias, en el estado actual imposible de cumplir.

El 5.º implica reformas y gastos tan donosos como inútiles. El autor defiende á los palafreneros civiles, como existen en toda Europa, excepto en España y Suiza.

Halla justo el 6.º; considera una ilusión el 7.º, y dice del 8.º que es aún más eficaz en su índole negativa.

La oposición del Sr. Garbini á la nueva ley es tanto más resuelta, cuanto que la decadencia caballar de Italia contrasta con el rango que ocupa esta nación en Europa. Italia es tributaria del extranjero; no puede hacer la remonta para el ejército en su propia casa, y se vería seriamente amenazada en el aspecto militar de la cuestión el día que se viese arrastrada á una guerra europea. Al efecto, no hay más que precisar unas cifras para justificar las justas exaltaciones del patriotismo italiano. El Estado alemán tiene 3.238 reproductores, cuya manutención y gastos de remonta, personal, premios, etc., le cuesta 7.378.904 liras; Austria-Hungría, 3.592 reproductores y un gasto de 8.782.817 florines; Francia, 2.517 reproductores y 8.480.065 florines de gasto; y nada decimos de Rusia con sus 20 millones de caballos, y los Estados Unidos con 12 millones, ni de Inglaterra, que no tiene necesidad de regenerar caballos con cuya sangre se han regenerado todos los del mundo.

Pues bien; Italia sólo tiene 660.000 caballos, 345 sementales y un presupuesto de 960.500 florines. Relativamente es el país hípico más pobre del mundo, ¡cuando tanta fué su grandeza caballar en siglos pasados!

Terminamos estos apuntes felicitando al ilustre Director del *Sport* de Milán por su notable trabajo, y recomendando el libro á los apasionados á estas materias, pues en sus páginas se tratan directa ó indirectamente problemas hípicos con conocimiento de causa, vasta erudición, y estilo, á la vez que sencillo, galano.

En números sucesivos publicaremos algunos de los trabajos de este libro interesante.

J. SETTIER.

MI PERRO.



Creerán ustedes que exajero; que pinto un perro á mi gusto, un perro inverosímil, fantástico, así como algunos palomos pintados por Lengo, que embellece en ocasiones á la naturaleza en el ramo de palomos.

Por otra parte cuantos elogios dedique á mi perro quedarán sin justificación, y solamente bajo la palabra de testigos serios se podrán creer mis revelaciones.

Porque mi perro ha fallecido.

Y ha sucumbido alevosamente á manos de uno de esos desventurados guardias del Municipio de Madrid.

Á manos de algún guardia que no valdrá, seguramente, la mitad que valía mi perro física, moral é intelectualmente.

No extrañen los guardias de la corporación, ni las demás personas incapaces de sentir algún afecto delicado, que me enternezca al recordar á mi perro.

Para cuantos poseen perro será muy legítima mi pena.

Los cazadores por afición y los cazadores de oficio, comprenderán mejor que el resto de la humanidad el dolor que causa la pérdida de un perro, que para nosotros es un amigo en posición desventajosa.

Mi perro era un aristócrata en su clase.

Negro como el perro Paco, del cual parecía una copia fotográfica, pero no rabón como él, sino «con todas sus facultades completas».

Y más fino que aquél, sobre mejor adornado de prendas.

Noble é inteligente, me había acompañado en



SPORT NÁUTICO.—LA VIDA EN UN YACHT DE RECREO.

días de angustia y de dolor y en horas de alegría y felicidad relativa.

Había sufrido privaciones con heroica resistencia, sin exhalar un ladrido ni gruñir una queja, y lo que es más aún, había pagado con generosos actos ingratitudes mías.

Para los indiferentes, que son la filoxera social, para los hombres incapaces de rasgo noble ni generoso, es digno de mofa el aprecio de las personas á los animales de solemnidad.

Para estimar en su justo valor á los hombres, es indispensable aprender á estimar á los perros.

Es crecido el número de hombres perros, pero aún lo es más el de perros hombres.

El perro es más serio y más formal que el hombre.

No puede fingir simpatía, ni se deja seducir por halagos de las personas.

Mi perro había demostrado desde su infancia inteligencia nada común.

Es verdad que no había sido perro toda su vida.

Esta era, por lo menos, la creencia de un mi amigo, espiritista de remate.

—Le he conocido en una subsecretaría—afirmaba mi amigo;—era el verdadero ministro de Hacienda. Una capacidad.

Y se dirigía al perro, que parecía corresponder al saludo y asentir á las revelaciones de mi amigo.

Mi perro era conocido en la institución ó en la clase, por el nombre de *Juanito*.

En sus miradas se leía, según mi amigo el espiritista, una historia accidentada; algo que entristecía.

Pero cuando me miraba, los ojos adquirían fulgores especiales y brillo y esa humedad con que se anuncia la brisa de la felicidad, siquiera sea momentánea.

—Juanito—le decía yo—¿qué quieres?

Y él, despues de murmurar algunos compases de ritmo desconocido, original y primitivo, me acariciaba con la vista. Que las mejores caricias, las más delicadas, son las de los ojos.

Cuando la vida transcurría sin emociones, sin dolor y sin regocijo, mi perro era un huésped en casa.

Buena parte del día pasaba en la calle ó no se dónde.

Yo suponía que amoríos propios de la edad y del temperamento le distraían y le alejaban del hogar.

Pero cuando una enfermedad aquejaba á cualquier individuo mi familia, cuando disgustos irremediables venían á turbar la calma de la casa, mi perro no nos abandonaba.

En las aflicciones reclamaba su parte; en los disgustos mediaba ladrando, como si quisiera imponer silencio á las personas que disputaban.

Para él yo tenía siempre razón. Se colocaba á mi lado y ladraba á los demás.

Habrán leído ustedes anécdotas curiosas del perro del Canciller Bismarck.

¡Buen perro es, indudablemente!

Las crónicas europeas le celebran.

Pero es preciso tener en cuenta que entre mi perro, por ejemplo, y el del señor de Bismarck susodicho, hay inmensa diferencia de medios de vida y de esferas de acción.

Con los perros ocurre lo mismo que con los hombres, mejorando á los primeros.

El genio que no llega á encontrar ocasión para manifestarse, muere incógnito, pero no por eso deja de ser genio.

Si algunos sujetos se vieran en el puesto del Canciller, tal vez le superarían en obras y en proyectos.

Si varios perros hubiesen ocupado el lugar que ocupaba el perro del Canciller, ¿quién sabe si habrían pasado á la inmortalidad.

Lo que dice Becquer en su poesía, formulado en el arpa, es muy aplicable á los perros como á los hombres que luchan con la oscuridad y el anonimio.

«...Y una voz, como Lázaro, espera Que le diga:—«Levántate y anda.»

Puede decirse en lugar de este último verso:

«Que le diga: «Levántate y ladra.»

Mi perro conocía al casero, y en cuanto llegaban á su olfato los primeros vapores de la propiedad, gruñía.

No era socialista, puesto que aborrecía á las clases del desnudo ó mal vestidas.

Cuando me veía contento, sonreía.

Sorprendí en su severo rostro negro más de una sonrisa.

Mi amigo el espiritista asegura que mi perro distinguía las letras; vamos, leía para sí.

Un suceso extraordinario dió la razón á mi amigo.

Un ángel, una hija mía de poco más de un año de edad, enfermó, y durante su enfermedad, que no duró muchos días, el perro no se apartó de la cama de la niña, velando cuidadoso su sueño.

El médico dispuso que se la administrasen varios medicamentos, y un día dejó una receta que traía escrita.

Juanito asistía á todo.

Cuando el médico salió de casa, el perro se apoderó de la receta, sin que nos enterásemos, y la destrozó.

Media hora después entraba el médico azorado. Había equivocado las recetas y dejado una que correspondía á otro enfermo.

Afortunadamente Juanito había roto la receta.

Cuando murió mi pobre niña, el perro desapareció.

Al sacar el cadáver el perro salió de su escondite y acompañó á la niña hasta el cementerio.

De regreso en casa se abalanzó á mí y me acariciaba llorando.

Porque esto sí que no me lo negarán ustedes: los perros lloran.

Y lloran por las personas.

¿Qué extraño es que las personas lloremos por los perros?

¡Si yo pudiera saber el número del guardia que me envenenó ó mi perro!....

¡Con cuánta complacencia procuraría su cesantía!

Porque así como los perros distinguen entre personas y personas, ¿qué menos puede pedirse á esos funcionarios de plazuela que el instinto para distinguir entre perros y perros?

EDUARDO DE PALACIO.

SEMENTALES DEL ESTADO.

El acontecimiento hípico de la última semana ha sido la llegada á Madrid de los 23 sementales ingleses adquiridos en Inglaterra para el servicio nacional, por el distinguido caballista y comandante de húsares D. Eduardo Beltrán de Lis. Pocos son los buenos aficionados de Madrid que no han desfilado estos últimos días por las cuadras del escuadrón de la Escolta Real, donde están los nobles brutos.

A la recepción y prueba pública de los caballos, que se ha verificado esta tarde en la explanada de las Reales Caballerizas, ha concurrido un público selecto, en el que hemos visto la élite de la afición madrileña. Entre los concurrentes estaban el Subsecretario de Guerra, Directores de las armas de Caballería y Artillería, Subdirector de la Remonta, el general Villar, los jefes y muchos oficiales de los cuerpos montados de la guarnición, y aficionados civiles como los Sres. Marqueses de Bogaraya, Castellones, Flores Dávila, Sotomayor, Duque de Gor, Conde de Casola, Sres. Torrepalma, Bohorques Aguilera, Faustino Muruve, Gutiérrez Alba, Mompó hermanos, Hermosilla, González (D. Luis), Vela, diputado Salvador y otros muchos

que no recordamos, pero todos conocidos en el buen mundo del sport y en los círculos de caballistas.

He aquí los caballos adquiridos:

Pura sangre inglesa.

Romeo, Queéns Herald, Golden Ray, Gracchus, Bandmaster, Beauregard, Goldfield, Violoncello, Rurnaby y John Ridd.

Norfolk.

Ormonde, Slesping Stone, Country Squire, Abada, Salisbury, Randy, Whaplode Confidence, Cambridgeshire Swell, Enterprise, Kingfisher, Reality, Roan Confidence y Ashwell.

Caballos vencedores, con expresión de las cantidades ganadas por cada uno.

	Edad	Años	Premios.
			Pesetas.
1877 Alazán. Beauregard.	Macgregor.....	4 1881	2.550
		» »	2.550
	Marquise du Caux.....	5 1882	2.550
		» »	2.546
	» »	» »	2.550
		» »	4.375
		» »	2.550
		» »	2.625
		» »	4.100
		» »	»
Diez premios.....			28.896
1882 Castaño Golden Ray.	Springfield.....	2 1884	29.925
		3 1885	»
	Sunray.....	4 1886	»
		Un premio.....	
1880 Castaño poccoño. Goldfield.	Springfield.....	2 1882	9.925
		» »	24.725
	Crucible.....	3 1883	»
		4 1884	»
		5 1885	»
Dos premios.....			34.650
1880 Castaño. Violoncello.	Paganini.....	2 1882	5.050
		» »	6.425
	North Lincoln mare.....	3 1883	12.250
		4 1884	3.671
		» »	5.700
		6 1885	2.550
Seis premios.....			35.646
1882 Castaño. Gracchus ..	Doncaster.....	2 1884	3.550
		3 1885	13.100
Dos premios.....			16.650
1878 Castaño oscuro. John Ridd.	Knight of the Garter....	2 1880	4.375
		» »	3.425
	Polyglot.....	» »	4.925
		3 1881	4.675
		» »	18.050
Cinco premios.....			34.450

RESUMEN.

	PREMIOS.	PESETAS.
Beauregard.....	10	28.896
Golden Ray.....	1	29.925
Goldfield.....	2	34.650
Violoncello.....	6	35.646
Gracchus.....	2	16.650
John Ridd.....	5	34.450
Cantidad total ganada por los seis caballos.....		180.217

Madrid 15 de Setiembre de 1887.

Primero desfilaron á presencia del público los caballos de silla, y después fueron saliendo uno á uno los Norfolk de tiro, á los que se hizo trotar conducidos por hábiles preparadores ingleses que han venido á hacer la entrega.

El público quedó admirado en presencia de tan hermosos animales. Los pura sangre de silla son un portento de finura y elegancia, y los de tiro un asombro de poder, arrogancia y vigor. La elegancia de su trote recuerda la de los trotadores Orloff, y su escultural anatomía hace pensar en las máquinas más perfectas. Unos y otros carecen de grasas y de linfa, y á través de su vigorosa musculatura se adivinan los nervios de acero y se ve circular la pura sangre. Cuanto á su arquitectura no hay que hablar; cada caballo responde á una necesidad: quien no hubiese visto caballos en su vida, adivinaría para qué usos se destina cada uno. El lomo de los de silla es para soportar el jinete; el arranque de cuello de los de tiro es para la fuerza de tiro. Los aplomos son, á la par que severos, elegantes. Mucho hueso y mucho fondo.

La impresión que unos y otros causaron fué agradabilísima. Así fueron de numerosas y sinceras las felicitaciones

que recibieron los señores general Sánchez Mira, subdirector de la Remonta, y comandante Beltrán de Lis.

Estos caballos se distribuirán inmediatamente. A Zaragoza van cuatro Norfolk, dos ó tres á Valladolid, y á Jerez varios de silla. Se entregarán algunos á ganaderos que dispongan del número de buenas yeguas que se exige, yeguas de mucho buque y muy sanas.

Otro día nos ocuparemos de la distribución de estos preciosos animales que tanto han de contribuir á la regeneración hípica en nuestra patria.

Felicitemos á la subdirección.

S.

NOTAS DE CAZA.



Desde que se levantó la veda se introducen á diario en Madrid centenares de conejos, lo cual prueba que se caza mucho en esta zona de Castilla, sobre todo en los sotos y vedados próximos á la corte, donde tanto abundan estos fecundos rumiantes. Los trenes de los sábados por la tarde y día festivos por la mañana parecen trenes de batir, en que domina el elemento burgués de la caza dominguera. Al regreso de las jiras se reproducen en los fieltos aquellas edificantes escenas á que sigue dando ocasión la tenacidad del Ayuntamiento en no querer atender las justas quejas de los aficionados.

Pero aunque se caza bastante al por menor, puede decirse que la inauguración de las grandes cacerías no ha comenzado. Los propietarios de los montes de fama no quieren romper la veda hasta Octubre, y proceden con buen acierto. Por otra parte, los dueños de esos grandes cazaderos no han regresado todavía, y, como es consiguiente, sin los dueños no hay renombradas expediciones. La apertura de la gran caza coincidirá con la del Real y la de los salones. Una buena parte de las expediciones venatorias se organizan en el foyer del Real, ó en las veladas aristocráticas. En el club se nota también la falta de los *sportmen* más decididos, y la Sociedad de Caza de Madrid no da todavía muestras de su agradable actividad.

La sociedad distinguida de la corte se dispone á cazar como se caza en Francia, Inglaterra y Alemania. A los pocos caballos de caza que hay en Madrid, exclusivamente de caza, hay que agregar los *hunters* que acaba de comprar en Londres el negociante Sr. Mompó. Veremos si el Sr. Sierra trae algunos modelos de carruaje de caza, parecidos á los que poseen Palacio, el Duque de Fernán-Núñez y el Marqués de Campo. También he oído que la Sociedad de Caza piensa adquirir zorras y algunos ciervos para forzarles á caballo, como en el extranjero. Es un buen pensamiento, porque la empresa agradaría á las damas cazadoras, por las vivas emociones á que se presta. Asimismo me consta que se han encargado jaurías de excelentes perros prusianos para monterías. En fin, que hay grandes propósitos.

Poco he oído hablar de cacerías. Los proyectos no han pasado de ser todavía proyectos. Sé, sin embargo, que en la provincia de Cáceres habrá dos monterías, una de ellas organizada por el inteligente Sr. Marqués de la Conquista; que se dará otra, muy notable por las reses que se han visto, en la Puebla de Don Rodrigo, á orillas del Guadiana, á la que concurrirán madrileños, andaluces y extremeños; que en Bobadilla sólo se espera la llegada del Marqués de la Vega de Armijo para batir el cobre á los conejos; que el Duque de Hornachuelos anda muy atareado con las cacerías del magnífico coto de la Tierna, en Córdoba; que al diputado Sr. Montilla le obsequia el reformismo militante de Jaén con una fiesta cinegética en la notable posesión de D. Tomás Pérez y Pérez; que de Valencia saldrá antes del invierno una expedición para los Alfaques de Tortosa, comarca pantanosa donde hay almadrabas en las que se cogen al año miles de arrobas de peces y anguilas, y puestos en los que se matan las fochas á centenares; y, finalmente, que el infatigable maestro Paco Veses ha escrito á D. Manuel Danvila, diciéndole que en las charcas de Daimiel hay ya una gran tirada de ánades reales (collverts), cuya noticia han tomado en cuenta los arrendatarios de la caza, para en cuanto refresque el tiempo y puedan matarse estos ánades sin temor de que se pudran.



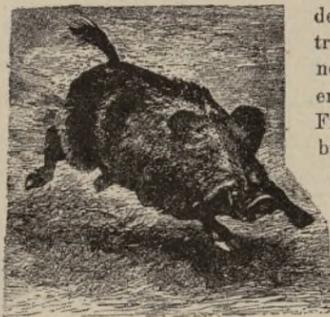
Ya sabrán ustedes que el Sr. López Bayo se quedó con la caza de Espinosa, que podrá volver á ser lo que siempre fué, hasta que se metieron en la finca más escopetas que perdices: un cazadero de primer orden, con sotos y brozales para conejos, soberbias lomas de perdices, y claros donde se han matado infinidad de liebres. Y quizás ignoren que S. A. la infanta Isabel se propone visitar las

charcas de Daimiel, para probar si es tan certera derribando patos silvestres como monteses paletos y áridas perdices.

En los primeros días de este mes salieron del Montijo á rondar D. Andrés Núñez y D. Inocente Caballero, acompañados del guía José Franco.

Rondaron aquella noche las cercanías de la Nava, bajo de la sierra del Machal. En la Campa, próximo á una fuente, sin preceder llamada de podenco alguno, hicieron agarrar los alanos y apresaron un jabalí, que fué muerto por los mismos, sin duda por ser de un año. Este lance es bien extraño, pues rara vez agarran los alanos sin llamar antes los podencos y mastines: lo cual prueba que los alanos eran muy maestros y cazan como los podencos. Entre estos alanos había dos del Sr. Covarsi.

Otro episodio muy extraño ocurrió en este momento, y fué que después del agarre dieron los podencos y mastines con el resto de la piara, y acometiendo á las reses las hicieron volver atrás, hacia donde estaban alanos y cazadores; pero eran tantas las llamadas en distintos sitios, que los alanos se dispersaron á las llamadas de los *buscas*, y precisamente los dos jabalíes que pasaron no tuvieron alano que acudiera á la faena.



El mastín Zamorro, de Piñero, obligó á retroceder á cuatro cochinos que se le fueron encima al guía José Franco. Este tiró al bulto, y tan cerca, que con perdigones hirió gravemente á una soberbia cochina, que se encargó de cobrar á 500 ó 800 pasos el mismo perro Zamorro. Una vez reunidos los perros, siguió la ronda, siempre de noche, y al llegar al regato del Corcho, próximo á Las Llamas, llamó el *Infante*, de D. Andrés Núñez, enredado con un cochino, y al punto fué reforzado con los demás perros. Después de bregar éstos mucho, hizo la parada; pero al ir al agarre la alana *Leona*, de D. A. Grajera, la recibió el cochino con una profunda puñalada. Enseguida rompió la parada, y seguida de los perros fué huyendo más de una legua, sin que volviese á parar.

Los cazadores regresaron á su morada con dos jabalíes muertos en una noche, que hubieran sido tres, sin la herida que sufrió la *Leona* al tirarse.

Los perros pertenecían á D. Andrés Núñez, D. Mariano Piñero, D. Pedro Thomas, D. Alonso é Hipólito Grajera, D. Inocente Caballero, y algunos más eran de la recova de D. Antonio Covarsi.

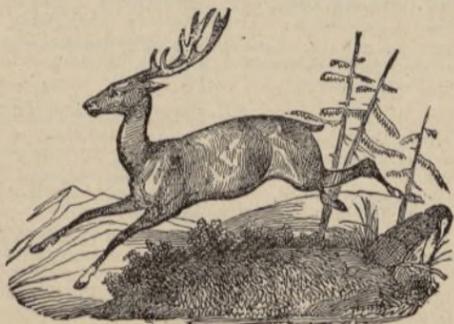
Esta ronda fué abundante en casualidades que pocas veces ocurren. Por eso dicen los cazadores extremeños que no salen una vez los amigos Núñez y Caballero que no tengan llamadas y agarre.

D. Andrés Núñez es un joven de veintinueve años, muy aficionado, muy bravo y que será un notable venador.

Otra ronda y un vaqueo. El 12 del presente salieron de Badajoz D. Alonso Grajera, Covarsi y Thomas, y varios otros aficionados de la comarca, con objeto de rondar una noche y echar un vaqueo. No fueron afortunados, pudiendo haberlo sido.

La ronda primera dió por resultado la muerte de un jabato, y pudo hacerse mucho; pero por temor á coger vacas y toros, llevaban los alanos amarrados, y eso les privó de matar algo más. Rondar en esa forma y con tales temores es mucho enojo, porque los alanos suelen salir ya tarde y con rumbo equivocado. Así y todo, no pudieron evitar un agarre de vacas que les costó el dinero.

Al romper el alba del siguiente día fué el vaqueo. Diez hermosas reses cervunas entraron á las escopetas, entre ellas un hermoso venado, arrogante y de mucha cuerna.



Se les hicieron varios disparos, y ¿por quién? por lo menos diestros y menos serenos de la expedición, que no supieron recibir con calma y sangre fría á los animales y se dejaron ver de ellos antes de estar en suerte. Y es claro, tuvieron que tirar á larga distancia y cuando las reses es-

taban ya huidas y descompuestas, y marchaban veloces dando elegantes saltos.

Los cazadores que iban batiendo hacia la línea de los puestos eran los tres de la ronda, uno de ellos el inteligente D. Alfonso, que se portaron admirablemente, como lo prueba la rápida evolución que hicieron á caballo para volver á echar las reses á las escopetas. Al comprender que la caza volvía hacia atrás, ó sea hacia los batidores, salieron á galope tendido detrás de las reses que no veían en el monte, pero que señalaban latiendo los perros, y tanto y con tal acierto las apretaron que las obligaron á atravesar de nuevo la línea de las escopetas. Tiempo y trabajo perdido. Las escopetas no cumplieron con su deber de perfectos venadores, porque ya se habían quitado de sus puestos cuando las ciervas volvieron á pasar y no había terminado el episodio. Echaron luego la mancha donde se metieron, y aun cuando acertaron á levantarlas, como eran pocas las escopetas para mancha tan grande, si se les tiró fué en muy malas condiciones.

Se fué cada cual á su casa, excepto Grajera, Covarsi y otro amigo, que rondaron en vano otra noche, sin tropezar más que con vacas y bueyes que les dieron muy malos ratos.

Los agarres de vacas fueron inevitables: á unos se les avisó y no quisieron retirar el ganado, por zotes que son, y á otros no se les podía avisar porque los cazadores no tenían permiso de los dueños de las dehesas. Pero sucede en Extremadura que de noche el campo es de los que rondan porque en cuanto los guardas oyen el rumor de los perros ya están poniendo tierra de por medio.

En una fuente de la dehesa de Valdeherrero, Victorio, el guarda del coto de D. Pedro Thomas, ha esperado reses en esta última luna, y á media noche le entraron varias ciervas y un gran venado de ocho puntas que mató de un balazo. Cuentan que fué un buen tiro.

Por ese terreno se habla de algunas verrinas en proyecto para tirar los venados á la madrugada cuando van de retiro.

En Castuera está llamando la atención de las gentes un diminuto marranillo montés, de seis meses, que cria el notable montero señor Conde de Toro Arce. Cogido en el monte, se cria ahora á la mano, anda suelto por el patio á la andaluza, y se alimenta con leche y residuos de la comida. Cuentan que es una monada, pues siempre va enredando entre las señoras y las flores del patio, y recoge la comida como un perrillo. Su piel es rosácea con rayas obscuras. ¿Se remontará el bicho cuando crezca, como suelen hacer los igorrotos, ó le montearán un día los preciosos alanos blancos del Conde? Los aguilucho domesticados están presentables hasta que les crecen las uñas; veremos lo que hace el cochino cuando le crezcan los colmillos. Como si lo viera; alguna cochinada.

JULIÁN SETTIER.

CARRERAS DE CABALLOS

EN

CADIZ



Ningún dueño de caballo de los que han enviado representantes al hipódromo gaditano puede considerarse disgustado en el pasado *meeting* que acaba de celebrar el Jockey Club de Cádiz. Para todas las cuadras ha habido premios, y para todas ellas ha habido laureles y triunfos. Garvey, Fernán-Núñez, Villamejor, R. E. Lucero y el Conde de Sobral, han visto llegar sus colores los primeros á la meta.

Los *sportsmen* tampoco han perdido su tiempo, porque han presenciado el *debat* de algunos nuevos campeones, que si venían al campo de la lucha con buena fama, ésta no se ha comprobado, por repentinas dolencias ó por casualidades cuyos misterios no nos toca descubrir. El público corrió pareja con los dueños y con los aficionados, quedando satisfecho de la fiesta, que resultó tan animada como pocas, viéndose el *stand* como en aquellos buenos tiempos de los años 76, 77 y 78 en que la concurrencia era numerosa.

Los palcos los ocuparon mujeres hermosas como ráfagas de cielo azul sin nubes; bebióse champagne corriendo la

dorada espuma, como los enamorados dejan rodar por sus corazones las dichas y las esperanzas; se hicieron apuestas, ganando los unos las pérdidas de los otros, y allá en la pista, al toque de la campana y a la señal de la roja y blanca bandera del starter, púsose en movimiento el pelotón de jockeys, cuyas vistosas chaquetillas concentraban la mirada fija del espectador, que por el caballo que ellos regían había jugado libras esterlinas ó duros españoles.

Si el espectáculo en su nota externa ha resultado como siempre, en cuanto á su parte técnica, ha ofrecido algunos detalles interesantes, que deben recogerse por un periódico de sport como lo es EL CAMPO.

En primer término, diremos que de los caballos que hacían su presentación en este hipódromo, la cuadra de Fernán-Núñez ha tenido la desgracia que sus dos neófitos tres años estuviesen cojos. Ráfaga, el primer día casi no pudo correr, quedándose sólo para hacer el juego á Presumida, que en el *handicap* del jueves fué batido fácilmente por Cartujano. Selborne, del Conde de Sobral, otro debutante, tampoco estuvo feliz en sus esfuerzos, y á pesar de ser favorito en la *Consolación*, en que se disputaba el premio de la distinguida Sociedad El Casino Gaditano, se vió derrotado por Carmen, de Villamejor.

En las carreras del primer día la lucha fué refidísima, especialmente en la de cruzados; Carpio y Selborne (tres años), en que ganó el alumno de la cuadra de Fernán-Núñez por media nariz. Este hijo de Secret, á 8 kilos de ventaja por edad, dará bastantes disgustos en los próximos *meetings*. En el segundo día los *handicaps* hubieran lucido más si los caballos hubiesen corrido no tan separado como lo hicieron.

Dos sorpresas han existido durante el *meeting*: dos *matches* entre Gran Tacaño y Sleeping-car, en que este último perdió siempre, siendo la victoria para Villamejor. Una de éstas se convirtió en carrera de *Gentlemen-Riders*, sirviendo de giñetes los distinguidos jóvenes Sres Figueroa y Davies (Mr. Symon).

Las yeguas de dos años Triana y Vitry, también han tenido su pugilato, pero han quedado pagadas. Un día ganó una y al día siguiente la otra. De modo que no pueden echarse nada en cara. Están pagadas.

Las demás incidencias de la jornada pueden verse en la reseña detallada que á continuación se publica.—V.



RESULTADO DE LAS CARRERAS DE CABALLOS

celebradas por la Sociedad

JOCKEY-CLUB DE CADIZ

EN SU HIPÓDROMO DE PUNTALES

EL DOMINGO 4 Y JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 1887

bajo la protección de

S. M. la Reina Regente.

COMISARIOS

Sres. D. Agustín de la Viesca.—D. César Lovental.—D. Angel Picardo.

JUEZ DEL CAMPO

Sr. D. Juan García Ravina.

JUEZ DEL PESO

Sr. D. César Lovental.

JUEZ DE LLEGADA

Sr. D. José E. Gómez.

JUECES DE SALIDA

Sr. D. Juan García Ravina.
Sr. D. José C. de la Viesca.

HANDICAPPERS

Sr. D. Agustín de la Viesca.
Sr. D. Angel Picardo.

PRIMER DÍA.

1.ª carrera (á la una y treinta).—PREMIO CRUZADOS, 1.000 pesetas, concedidas por el Ministerio de Fomento. Para caballos cruzados de todas clases y edades.

Peso: de 3 años, 54 kgs.; de 4 años, 62 kgs.; de 5 años, 65 kilogramos; de 6 años y cerrados, 66½ kgs.

Penalidad: El caballo que haya ganado (en un año) más de 20.000 pesetas, sufre un recargo de 8 kilos. Los potros de 3 y 4 años que en el presente tengan ganado más de 10.000 pesetas, llevarán 10 kilos más de sus respectivos pesos.

Distancia, 1.800 metros. Matricula, 60 pesetas.

ADVERTENCIA.—Las abreviaturas de los colores indican: b., banda; ch., chaqueta; m., manga; g., gorra; a., azul; c., carmesi; cel., celeste; e., encarnado; n., negro; v., verde.

Table with columns: Anusetas, Caballos, Sexo, raza, capa y edad, Peso, Kilos, Propietarios, Colores, Jockeys, Matricula.

Tiempo, un minuto cincuenta y tres segundos. Ganada por una nariz. Retirado, Venus, del Conde de Sobral.

2.ª carrera (á las dos).—PREMIO DE DOS AÑOS (Venta voluntaria), 750 pesetas al primero y 125 al segundo, de las cuales 750 de la Excmo. Diputación Provincial. Para potros enteros y potranas de dos años, nacidos en la Península.

Peso, 54 kilos. El ganador, si es de los inscritos para vender, se subastará inmediatamente después de la carrera á la alza del precio fijado. Máximo del precio de venta, 7.500 pesetas. El declarado á vender por 5.000 pesetas recibirá un descargo de 3 kilos; de 5 el declarado á vender por 4.000, y de 7 el declarado á vender por 3.000. El excedente del precio de venta, si lo hubiese, se divide en esta forma: 25 por 100 al ganador, 25 por 100 al segundo, 10 por 100 al tercero, y el 40 por 100 restante á los fondos de la Sociedad.

Distancia, 1.000 metros. Matricula, 55 pesetas.

9x5 Triana... y. IN. c. 2 52½ D. F. Nuñez. V. m. y g. e. Brooks... 1

1x3 Vitry... y. IN. c. 2 53½ P. Garvey... enc. m. n. Gaston... 2

Tiempo, un minuto seis segundos. Ganada por medio cuerpo, fácil. Retirados: Carabina y Partenza, de los Sres. Garvey y Fernán-Núñez.

3.ª carrera (á las dos y treinta).— MIXTA INTERNACIONAL, 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento. Para caballos y yeguas de todas clases y razas, de tres años en adelante.

Table with columns: Inglese extranje-ros, In-les-s perinsu-lares, Todos los demás.

Penalidades: Los caballos ingleses, tanto extranjeros como peninsulares, sufrirán el siguiente recargo: por uno ó varios premios ganados en cualquier país y en cualquier clase de carrera, hasta 5.000 pesetas, 3 kilos de penalidad; hasta 10.000 pesetas, 6 kilos; hasta 15.000 pesetas, 8 kilos, y hasta 20.000 pesetas, 10 kilos. Más de 20.000 pesetas, 15 kilos.

Distancia, 2.440 metros. Matricula, 60 pesetas.

Table with columns: 5x2 Mtleader... LL. a. cer. 56, Conde Sobral, Ch. v., m. c. Jarvis... 1

Tiempo, dos minutos cincuenta y tres segundos. Ganada por un pescuezo; dos cuerpos de segundo á tercero. Retirados: Princesa, de Garvey; Gran Tacaño, de Villamejor; Selborne y Sleeping-car, de Sobral, y Phryne, de Castello Novo.

Descanso.

4.ª carrera (á las cuatro).— PREMIO ALEGRÍA, SALTOS (Hurdle Race), 750 pesetas al primero y 125 al segundo. Para caballos de todas clases y yeguas, de cuatro años en adelante, de cualquier nacionalidad.

Peso: de 4 años, 67 kilos; de 5 años, 72 kilos; de 6 años y cerrados, 74 kilos. Los nacidos en el extranjero 5 kilos de recargo; los cruzados rebajan su peso en 5 kilos, y los españoles y morunos en 12 kilos.

Penalidad. Uno ó varios premios ganados en Saltos ó en Steeple Chase en cualquier país, hasta 4.000 pesetas, 4 kilos de recargo; hasta 6.000, 6 kilos; hasta 8.000, 10 kilos, y hasta 10.000, 12 kilos.

Distancia, 3.500 metros. Matricula, 55 pesetas.

Table with columns: 6x5 Tormenta... y. IN. c. 5 70½, G. Garvey... N. y enc. Gaston... 1

Tiempo, cuatro minutos ocho segundos. Ganada por un cuerpo; dos de segundo á tercero. Retirado Macaroni, de Toplambs.

5.ª carrera (á las cuatro y treinta).— HANDICAP, 1.250 pesetas al primero y 250 al segundo, concedidas por S. M. la Reina Regente. Para caballos de tres años en adelante de cualquier raza y país, excepto pura sangre nacidos en el extranjero.

Distancia, 2.000 metros. Matricula, 70 pesetas.

Table with columns: 3x1 Princesa... y. IN. c. 6 77, G. Garvey... N. y enc. Gaston... 1

Tiempo, dos minutos diez y nueve segundos. Ganada por un pescuezo; dos cuerpos largos de segundo á tercero. Retirados: Karthoum, de Villamejor; Ráfaga, de Fernán-Núñez, y Phryne, del Vizconde de Castello Novo.

Apuesta particular (corrida entre la primera y segunda carrera).—1.500 metros.

Table with columns: 3x2 Gran Tacaño IN. a. 3... 56, M. Villamejor Azul... W. Cooper... 1

Tiempo, un minuto cincuenta y seis segundos. Ganada por un pescuezo largo.

SEGUNDO DÍA.

1.ª carrera (á la una y treinta).— GRAN HANDICAP, 2.250 pesetas al primero y 125 al segundo, de las cuales 250 del Excmo Ayuntamiento. Para caballos de todas clases y yeguas de tres años en adelante, de cualquier raza y nacionalidad.

Distancia, 2.500 metros. Matricula, 100 pesetas.

Table with columns: 3x1 Princesa... y. IN. c. 6 77½, G. Garvey... N. y enc. Gaston... 1

Tiempo, dos minutos cincuenta y siete segundos. Ganada por dos cuerpos, fácil. Un pescuezo de segundo á tercero. Otro de cuarto á quinto. Retirados: Presumida, de Fernán-Núñez; Carmen y Gran Tacaño, de Villamejor; Sleeping-car, de Sobral, y Phryne, de Castello Novo.

2.ª carrera (á las dos).— PREMIO HANDICAP DE DOS AÑOS, 750 pesetas al primero y 250 al segundo, concedidas por la Junta directiva de la Exposición Marítima Nacional. Para potros de dos años, de cualquier raza.

Distancia, 1.220 metros. Matricula, 55 pesetas.

Table with columns: 3x2 Vitry... y. IN. c. 2 52½, P. Garvey... E. m. n. Gaston... 1

Tiempo, un minuto veintisiete segundos. Ganada por tres cuerpos, muy fácil. Retirados: Carabina, de Garvey, y Partenza, de Fernán-Núñez.

3.ª carrera (á las dos y treinta).— HANDICAP, SALTOS, 1.000 pesetas, concedidas por el Ministerio de Fomento. Para caballos de todas clases y yeguas de cuatro años en adelante, que hayan corrido en la carrera de Saltos del primer día.

Distancia, 3.500 metros. Matricula, 60 pesetas.

Table with columns: 2x1 Amnesia... y. L. c. cer. 85, M. Villamejor Azul... Hatley... 1

Tiempo, cuatro minutos treinta y un segundos. Ganada por dos cuerpos. Tormenta parada á la segunda vuelta. Retirados: Macaroni y Mtleader, de Toplambs y de Sobral.

Descanso.

4.ª carrera (á las cuatro).— PREMIO TÁMESIS, HANDICAP, 1.000 pesetas, concedido por el Excmo. Ayuntamiento. Para

caballos de pura sangre ingleses, de tres años en adelante, de cualquier nacionalidad.

Nota.—Matricula obligatoria (aun cuando no corran) para los caballos ingleses, de tres años en adelante, que hayan ganado un primer premio en la presente reunión.

Distancia, 2.440 metros. Matricula, 60 pesetas.

Table with columns: 3x2 Cartujano... IN. c. 3... 50½, R. E. Lucero, N. y oro... Jarvis... 1

Tiempo, dos minutos cuarenta segundos. Ganada por uno y medio cuerpos; uno escaso de segundo á tercero. Retirados: Ráfaga, de Fernán-Núñez; Gran Tacaño, de Villamejor, y Sleeping-car, de Sobral.

5.ª carrera (á las cuatro y treinta).—PREMIO CONSOLACIÓN, HANDICAP, 500 pesetas, concedidas por el Casino Gaditano. Para toda clase de caballos, excepto ingleses extranjeros, que hayan corrido en la presente reunión sin haber ganado primer premio.

Distancia, 1.220 metros. Matricula, 50 pesetas.

Table with columns: 5x2 Carmen... y. AA. a. 3 54, M. Villamejor Azul... W. Cooper... 1

Tiempo, un minuto treinta y nueve segundos. Ganada por un pescuezo; de segundo á tercero otro pescuezo.

Carrera extraordinaria.—HANDICAP, 375 pesetas. Para caballos de cualquier raza y nacionalidad. Gentlemen Riders. Distancia, 1.400 metros. Matricula, 30 pesetas.

Table with columns: 1x1 Gran Tacaño IN. a. 3... 72, M. Villamejor Azul... G. Figueroa... 1

Tiempo, un minuto cuarenta segundos. Ganada por tres cuerpos. (Se corrió entre la tercera y cuarta carrera.)

NOTICIAS GENERALES.

El conocido y antiguo sportman D. José de la Sierra, representante de la casa de Hooper de Londres, se propone traer á Madrid algunos caballos de puras razas, si los encuentra á propósito para Madrid en Inglaterra, donde ahora se halla visitando las principales cuadras y mercados.

También es posible que venga algo que llame la atención en las próximas carreras de otoño.

Nuestro amigo lleva además el propósito de elegir carruajes de lujo que han de exhibirse en Madrid al propio tiempo.

Después de visitar los mercados ingleses, se ve cuán escasos, escasísimos están en Madrid los caballos de caza y de paseo, y los excelentes troncos de pura raza. Falta hace que veamos algo nuevo, aparte de lo bueno que ha traído para el Estado el inteligente aficionado Sr. Beltrán de Lis.

De Londres pasó á Manchester el Sr. Sierra con propósito de adquirir unos cuantos caballos de silla ligeros, de caza, y troncos de jacas y cobs y de caballos de tiro para carruajes de Palacio.

Los precios son tan elevados que dificultan las adquisiciones. Sin embargo, todavía hay esperanzas.

La famosa Exposición de agricultura de Manchester ha sido brillantísima, por los objetos de aplicación, maquinaria agrícola, ganados y caballos exhibidos, desde el modelo más perfecto de jaca chiquita de niño de seis años, al caballo colosal de carronato ó camión. Nuestro compatriota ha visto las pruebas á que han sido expuestos antes de adjudicar los premios, y dice que son interesantísimas. Por eso y por la repetición de certámenes seguirán siendo los primeros del mundo los caballos ingleses, como son los primeros los borregos, los bueyes, los perros, etc., etc.

He visto—dice el Sr. Sierra—vender un perro que llaman Coly en 120 libras, y oí decir que alguno se vendería por mayor cantidad.

Las razas de caballos, para sus diversos destinos se llevan estricta y separadamente, como en los ganados, perros y demás.

Todo era una maravilla; en productos de labranza, mantecas, frutas de tamaños y clases fantásticas, en todo.

Los Sres. Oliva, que también visitaron la Exposición, dudaban, aun viéndolo, de la posibilidad del tamaño de las terneras, yeguas de vientre, potros y potranas; vimos potros de siete meses, uno y dos años, con 8 y 8½ cuartas de alzada; las vacas y los toros mansos no podían andar de grandes y gordos; son gigantescas sus dimensiones, y los borregos y borregas parecían gordos borricos.

En las regatas verificadas el día 12 en la ría de Bilbao obtuvieron: el premio de honor la balandra Esperanza, de la matricula de Bilbao; primer premio, Chirta, también de Bilbao; segundo, Cuco, de Santander; tercero, Urdiales, de Castro; cuarto, Mailla, de Bilbao.

De las lanchas de práctico á la vela alcanzaron: el primer premio, Socorro, de Santander, y Joven Maria, de ídem; segundo premio, á remo, una lancha de Ondarroa y otra de Bermeo.

La fiesta resultó brillante y fué muy del agrado de S. M. la Reina y de los infinitos fôrasteros que han acudido á Bilbao á saludar á la familia Real.

EL CAMPO

REVISTA DE SPORT

AGRICULTURA.—JARDINERÍA.—CAZA.—PESCA.

Table with columns: Año, Seis meses, Tres, EN EL EXTRANJERO, EN AMÉRICA, PAGO EN ORO.

OFICINAS:

Calle Mayor, 78, entresuelo.

Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, 29.

1^{re} Médaille d'Or
EXPOSITION 1867

BELVALLETTE FRÈRES

HORS CONCOURS
Membre du Jury
EXPOSITION 1878

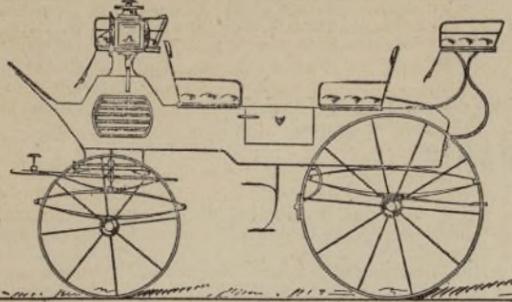
Fabricantes de Carruajes
24, CHAMPS-ÉLYSÉES, PARIS

Las mas altas Recompensas
ACORDADAS Á ESTA INDUSTRIA
en todas las Esposiciones de
LONDRES y de PARIS

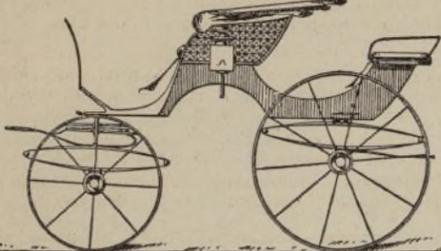
PROVEEDORES DE
SS. MM. la Reina Maria Cristina de España
EL REY DE LOS PAÍSES-BAJOS
EL REY DE GRECIA, EL REY DE WURTEMBERG
EL SULTAN Y EL VIZ-REY DE EGYPTO

Se envia franco el Catálogo ilustrado

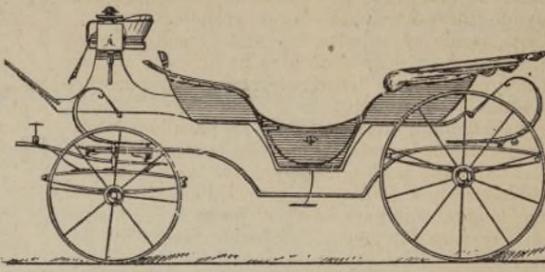
LA CASA SE ENCARGA
del Embalaje y Transporte
DE LOS COCHES PARA ESPAÑA



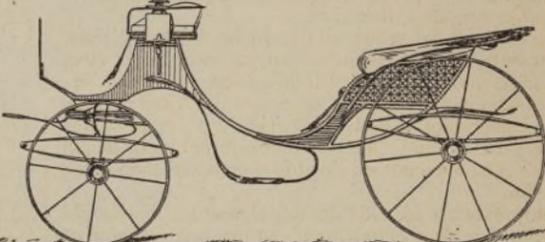
BREACK PARA 4 CABALLOS, N° 56 B



PONEY CHAISE, N° 45 D



VIS A VIS CON OCHO MUELLES, N° 72 E



VICTORIA, N° 1 G



SANTOS

Capellanes, 7, Madrid.

ÚNICO DEPOSITO
PARA LA
VENTA DE VELOCÍPEDOS

Representante de las mejores fábricas extranjeras.
Biciclos y triciclos de todas clases, tamaños y precios.

ATOCHA, 25, PRAL.

CORTIJO.

SASTRE.

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE CAZA Y CAMPO
VARIADO Y ESPECIAL SURTIDO
EX
Panas, Driles, Gamuza y Becerro anteaño
PARA LA ROPA CITADA.

Se hacen trajes á precios económicos para guardas de campo.

GRAN SURTIDO EN LEGUIS Y POLAINAS DE DRIL
Y LONA IMPERMEABLE.

25, Atocha, 25, principal.
MADRID.




LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la **única** agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante **treinta y tres años** así lo demuestra.

No confundir la botella de **LA MARGARITA** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **LA MARGARITA** con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la **primera** en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el **UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR** concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **LA MARGARITA DE LOECHES** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la **más rica** en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la **única** que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **LA MARGARITA** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En un año se han vendido más de DOS millones de purgas.

SANTA BÁRBARA

SOCCIEDAD ANÓNIMA

FÁBRICA DE POLVORAS

ASTURIAS (OVIEDO)

MEDALLA DE ORO
en la Exposición minero-metalúrgica de Madrid de 1883

Montada con la maquinaria más moderna y perfeccionada, y actualmente suministrando pólvoras para la marina de guerra nacional.

Con depósito en Vallecas (Madrid) de pólvoras de caza, mina, mechas de seguridad y dinamita, bajo la representación de D. Baldomero Menéndez, Rastro, 1, pral.

Oficinas: Uría, 40, Oviedo.

Licor del Abadía de Chelème



Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y más digestivo de las licores de mesa.

Pidase en los mejores cafes y ultramarinos vinos y licores.

CHARLES LANCASTER

AWARDED 17 FIRST-CLASS PRIZES AND MEDALS

Estimates and Price-lists of
GUNS, RIFLES, PISTOLS, CARTRIDGES, &c.,
free on application

PLEASE STATE REQUIREMENTS

151 NEW BOND STREET,
London, W. Established 1826.

CANDIDO DE ALBERDI

FABRICANTE DE ARMAS
EIBAR (GUIPÚZCOA)

premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas (Isla de Cuba) por sus escopetas de caza.

Se construyen toda clase y sistemas de escopetas, carabinas, pistolas y revólvers. Escopetas centrales de dos cañones, superiores, izquierdo *Choke-Bored*, de doble y triple cierre automático, llaves delanteras adherentes, con gatillos de resalto y del sistema que se indique, á precios convencionales. Se emplea acero en todas las piezas de ajuste y adherencia.

Pidase catálogos y detalles.

Calzado de Caza. — Zapateria de Eusebio Fernández, calle de la Salud, núm. 19, Madrid. — Especialidad en calzado para caza, de todas clases y formas. Surtido constante, y se hace á medida. — Medias de cuero y alpargatas guarnecidas.

Cartuchos para codornices. — Cruz, 23.

ADMÍTENSE COMISIONES para la administración de fincas que radiquen en esta corte, ó posesiones de recreo, de caza ó de labor cuya distancia de la capital no exceda de 20 kilómetros por carretera ó de 50 por ferrocarril. Para tratar, D. B. de la Fuente, en Madrid, calle de Hernan-Cortés, 9, principal izquierda, todos los días de ocho á nueve de la noche.

Perfumería Oriza

DE L. LEGRAND

PROVEEDOR DE LA CORTE DE RUSIA Y DE OTRAS EXTRANJERAS

PARIS — 207, rue Saint-Honoré — PARIS



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO DE LA PERFUMERÍA ORIZA DE L. LEGRAND en LEVALLOIS-PERRET (Sena)

NUEVO DESCUBRIMIENTO EN LA CIENCIA INDUSTRIAL, POR L. LEGRAND

PERFUMES SOLIDIFICADOS, LLAMADOS CONCRETOS, DE LAS ESENCIAS ORIZA

INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los perfumes de la *Esencia Oriza*, preparados por un nuevo procedimiento, poseen un grado de concentración y una suavidad desconocidos hasta el día, mediante los cuales pueden entregarse á los consumidores en el estado enteramente concreto, ó más bien sólido.

Tienen la ventaja de impregnar con sus olores instantáneamente los objetos sometidos á su contacto, sin mojarlos ni deteriorarlos.

Dispuestos bajo las formas de *Lápices*, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente sin que se evaporen, y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.

Con esos lápices se puede perfumar instantáneamente la piel, la barba, el pañuelo, los encajes, las cintas, telas, guantes, y en fin, la lencería, papeles, flores artificiales y todos los objetos que se quieran impregnar de olores.

LOS LÁPICES ESTÁN ENCERRADOS:

- 1.º En modelos de forma de bellota, de marfil, en estuche.
- 2.º En modelos de forma de pebetero, de bolsillo, de marfil y de hueso, en estuche.
- 3.º En modelos de cristal de diversos colores, forma de bellota y de cápsula de metal, en estuche.
- 4.º En modelos de metal, forma de portalápiz.
- 5.º En modelos de metal, de varias clases.
- 6.º En modelos de saquitos diversos para ropa y corsés.



ORIZA LACTEA
 FOCIÓN EMULSIVA,
 BLANQUEA Y REFRESCA LA PIEL
 y quita y destruye las manchas
 de la misma.

ORIZA VELOUTÉ
 NEW-MOW-HAY
 POLVO de FLOR de ARROZ
 adherido á la piel,
 le da transparencia y frescura.

ORIZA TONICA
AGUA VEGETAL
 PARA LIMPIAR LOS CABELLOS
 Y MANTENER LA SALUD EN LA CABEZA

JABÓN ORIZA VELOUTÉ
 COMPUESTO
 por el Doctor O. REVEIL
 el más suave para la piel.

**ESENCIA-ORIZA &
 ORIZA-AZUCENA**
 Perfumes nuevos
 preparados para el mundo
 elegante.



EL CATÁLOGO-JOYA ILUSTRADO SE REMITE GRATIS Y FRANCO

Estos productos se hallan en Francia y en el extranjero en las principales Perfumerías.